

**ACTA 679ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2021  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 679ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, lectura y sanción acta 354ª Sesión Extraordinaria.	04
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cuatro, cuenta Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción traspaso Programa 02 (Inversión) al Programa 01 (Funcionamiento) del presupuesto del Gobierno Regional y modificaciones de Marco Presupuestario 2021 (adelantado).	06
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Carabineros de Chile y Gobierno Regional de Antofagasta 2021/2025 y modificación de Marco Presupuestario 2021 (adelantado).	10
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	23
• Punto Nueve, exposición y eventual extensión de plazo proyecto C. BIP 40006748-0 "Conservación integral escuela D-85 Rómulo Peña Antofagasta".	23
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos F.N.D.R. 6% ya adjudicados.	24
• Punto Once, exposición y eventual sanción concesiones inmuebles fiscales.	25
• Punto Doce, cuenta trabajo de Comisiones Permanentes.	34
• Punto Trece, varios	41
• Resumen de Acuerdos 679ª Sesión Ordinaria.	43
• Certificaciones.	53

En Antofagasta, a 16 de abril de 2021, siendo las 15:16 horas se da inicio a la 679ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.

- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Regional, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Jefe II Zona de Carabineros, General Gonzalo Castro Tiska.
- SEREMI de Gobierno, don Marco Vivanco Ramírez.
- Administrador Regional, don Rafael Castro Meza.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DAF Gobierno Regional, doña Lorena López Roco.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Jefa Unidad Jurídica Gobierno Regional, doña Bárbara Cortés Cabrera.
- Asesor Gobierno Regional, don Francisco Salazar Huerta.
- Asesor Intendente Regional, don Carlos López Vega.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Juan Pablo Fuentealba S.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, postula a la Consejera Regional Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, postula al Consejero Regional Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone a don Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que los Consejeros Regionales ya conocen el procedimiento. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, *no contesta por problemas de conexión.*

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por él.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Eslayne Portilla.

*El Consejero Regional señor Ricardo Díaz no puede conectarse por problemas técnicos. Se sigue con la segunda votación al no ser el suyo voto dirimente.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes en ambas votaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que es necesario desarrollar la tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, por Eslayne Portilla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota por Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum requerido.

## **PUNTO DOS, LECTURA Y SANCIÓN ACTA 354ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación del texto del acta de la 354ª Sesión Extraordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que el texto referido por el señor Presidente se somete a votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a aprobación el texto del acta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16074-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **354ª Sesión Extraordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

*No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.*

### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que en la correspondencia recibida destacan dos comunicaciones. La primera, del Servicio de Evaluación Ambiental que informa que los pronunciamientos del Consejo Regional respecto a la utilización de mano de obra local y paridad de género, quedan registrados en las Resoluciones de Calificación Ambiental, previa ponderación de su pertinencia por parte del servicio. Apunta que -en otra materia-además el señor Intendente Regional remitió el Oficio N° 747 / 12-04-2021 que en síntesis señala que de conformidad al Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta y con la finalidad de continuar trabajando conjuntamente con este órgano, solicita tener a bien efectuar los requerimientos de asistencia de funcionarios del Gobierno Regional a las sesiones, por intermedio de su persona. Agrega que cita al reglamento y que en consideración a lo anterior, solicita tener a bien aplicar las disposiciones reglamentarias vigentes, adoptando las providencias pertinentes para ello, con el objeto de continuar colaborando, a través de los profesionales y especialistas a la gestión del Consejo Regional. Afirma que además se incorporó la nómina de los acuerdos adoptados que requieren de tramitación. Señala que del año 2021 hay nueve acuerdos pendientes de respuesta total; y cuatro ya finalizados. Añade que en la agenda no hay actividades presenciales, por lo cual no se requiere votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

## **PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

*No hubo urgencias del señor Intendente Regional.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que por solicitud del señor Intendente Regional se adelantará el desarrollo de los puntos 7 y 8 de la tabla.

## **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRASPASO PROGRAMA 02 (INVERSIÓN) AL PROGRAMA 01 (FUNCIONAMIENTO) DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL Y MODIFICACIONES DE MARCO PRESUPUESTARIO 2021 (ADELANTADO).**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la solicitud de traspaso de recursos desde el Programa 02 al Programa 01.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 14 y 16 de abril, se reunieron con el señor Intendente Regional, señor Administrador Regional, Jefes (as) de Divisiones, Asesor del Intendente y profesionales de apoyo para revisar la propuesta de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Explica que las Jefas de la DAF y DIPIR expusieron respecto a la opción de modificar el presupuesto de Inversiones (Programa 02) vigente del Gobierno Regional que alcanza los M\$82.770.312.-, traspasando la suma de M\$140.000.- a Funcionamiento (Programa 01), quedando así el Programa 02 con un presupuesto de M\$82.630.312.-. Manifiesta que el objetivo es atender la situación de las futuras dependencias de la nueva autoridad Regional (Gobernador (a) Regional), debido a que en la aprobación del Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta no fueron considerados los recursos para atender esta importante situación, no obstante haberse solicitado por parte del Consejo Regional se incorporara en lo requerido a la DIPRES y habiendo sido informado en su oportunidad por el Ejecutivo que sí había recursos disponibles para atender la situación de las dependencias. Apunta que se hace esta solicitud de modificación, ya que efectivamente no hay recursos aportados por el Gobierno Central y éstos deben salir del presupuesto de inversiones (proyectos) del propio Gobierno Regional. Precisa que la posición de la comisión es que atendida la condición de que el Gobernador (a) Regional electo (a) será la primera autoridad política de nuestra región y que va a cumplir las funciones que por defecto hoy cumple el señor Intendente Regional en lo referido a su condición de Ejecutivo del Gobierno Regional, se estima que lo que corresponde es que ocupe las dependencias del segundo piso. Asimismo, señala que es de suma importancia la participación de los funcionarios del Gobierno Regional en este proceso, toda vez que se debe procurar la armonía necesaria y justa, para que la instalación de la nueva autoridad regional no signifique trastorno a sus actividades o impacte negativamente en las condiciones en las que realizan su trabajo. Afirma que por lo anterior, ante las consultas de la comisión y las respuestas entregadas por el señor Intendente Regional, la comisión propone aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021, rebajando el Programa 02 Inversiones en la suma de M\$140.000.- y transfiriendo dichos recurso al Programa 01 de Funcionamiento, los que serán utilizados, conforme la solicitud del Intendente Regional para atender la habilitación de las futuras dependencias del futuro (a) Gobernador (a) Regional, que por lo demás contempla las siguientes

consideraciones establecidas por la autoridad regional: 1.- No habrá intervención en el piso 6, ala A, en el cual cumple funciones el Consejo Regional, con sus asesores; 2.- Se evaluará y consensuará la mejor alternativa para implementar y ejecutar la instalación de las dependencias para el (la) Gobernador (a) Regional que estará circunscrita a los pisos 3, 4 y 5 del edificio donde funciona actualmente el Gobierno Regional de Antofagasta. Apunta que para lo anterior, se conformará mesa técnica que estará integrada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, representantes de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional (AFUNGRA) y el equipo del Intendente Regional; y 3.- Consensuado el emplazamiento del Gobernador (a) Regional, eventualmente se requerirán recursos complementarios para las obras de habilitación, considerando un estándar acorde al rango de la autoridad y para los funcionarios del Gobierno Regional en las zonas que puedan ser intervenidas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación del Marco Presupuestario por el traspaso de M\$140.000.- desde el Programa 02 al Programa 01.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a los Consejeros y Consejeras Regionales su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16075-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, rebajando el Programa 02 Inversiones en la suma de **M\$140.000.-** y transfiriendo dichos recursos al Programa 01 Funcionamiento, los que serán utilizados, conforme la solicitud del señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para atender la habilitación de las futuras dependencias del futuro (a) Gobernador (a) Regional lo que contempla las siguientes consideraciones establecidas por la autoridad regional:

1. Que no habrá intervención en el piso 6, ala A, en el cual cumple funciones el Consejo Regional, con sus asesores.
2. Que se evaluará y consensuará la mejor alternativa para implementar y ejecutar la instalación de las dependencias para el (la) Gobernador (a) Regional que estará circunscrita a los pisos 3, 4 y 5 del edificio donde funciona actualmente el Gobierno Regional de Antofagasta, en un Mesa Técnica, la cual estará integrada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, representantes de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional – AFUNGRA y el equipo asesor del señor Intendente Regional.
3. Que consensuado el emplazamiento de instalación del Gobernador (a) Regional, eventualmente se requerirán recursos complementarios para las obras de habilitación, considerando un estándar acorde al rango de la autoridad, como también para los funcionarios del Gobierno Regional, en las zonas que puedan ser intervenidas.

### Subtítulo que experimenta modificación:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b> Transferencia Programa 02 Inversiones al Programa 01 Funcionamiento	<b>82.770.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>140.000</b>

### Cuadro Resultante:

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 5	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.770.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>-140.000</b>	Se rebaja presupuesto de Programa 02 Inversión
Subt	Ítem	Asig.	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.538.140</b>	<b>8.538.140</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.886.283</b>	<b>2.886.283</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	2.602.251	2.602.251	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
		120	(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.100.676</b>	<b>5.100.676</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	2.423.464	2.423.464	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.054.577</b>	<b>0</b>	



			<b>ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>				
			Cartera Nueva	0	0	0	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.892.691</b>	<b>26.892.691</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.689.012</b>	<b>26.689.012</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.072.833</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.448.686</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
	FIC		FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	

		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>79.155.235</b>	<b>79.155.235</b>	<b>0</b>
<b>Disponibile</b>	<b>3.615.077</b>	<b>3.475.077</b>	<b>-140.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVAEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 679.7.16075-21.001 "Propuesta para instalación en edificio Gobierno Regional".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Intendente Regional para que se pronuncie respecto a la reciente aprobación.

El señor Intendente Regional, don **RODRIGO SAAVEDRA**, señala que se quiere referir a dos aspectos importantes. Primero, que existe necesidad de entregar oficinas al nuevo (a) Gobernador (a) Regional, en donde se establecerá una mesa de trabajo con todos los actores, incluidos los funcionarios que pudieran verse afectados, esperando que no sea así. Apunta que debe existir un buen estándar para el Gobernador (a) Regional y los funcionarios. Agradece la aprobación del traspaso y ratifica su compromiso de trabajo en una mesa técnica para evaluar las mejores alternativas para llegar a acuerdos y mejores espacios de trabajo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece las palabras del señor Intendente Regional y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

### **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN CARABINEROS DE CHILE Y GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 2021/2025 Y MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO 2021 (ADELANTADO).**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a las Comisión de Gestión y Régimen Interno y a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refieran a la presentación de la propuesta de Convenio de Programación con Carabineros de Chile, según los ámbitos de competencia de ambas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que sesionaron el día 16 de abril con la Jefa de la DIPIR para conocer la propuesta de modificar el subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", incorporando la solicitud de recursos por un monto de M\$1.079.212.-, para financiar el año 2021 para el Convenio de Programación Carabineros de Chile y Gobierno Regional de Antofagasta 2021/2025, que considera un monto total de M\$52.708.813.-, donde el aporte del F.N.D.R. sería por M\$ 20.205.587.-, lo que corresponde a un 38,33%; y el aporte sectorial sería de M\$32.503.226.-, equivalente

al 61,67%. Expresa que luego del análisis que se realizó en lo presupuestario, la comisión acordó proponer al pleno no modificar el Marco Presupuestario 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en atención a la baja disponibilidad de recursos para este año, considerando además que existen para este periodo presupuestario otras urgencias y prioridades en materias de salud, vivienda, conectividad asociadas a Convenios de Programación y transferencias vigentes y otras necesidades vinculadas a la pandemia. No obstante lo anterior, y a modo de sugerencia, se solicitó a la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana que esta realice un análisis para ajustar la propuesta en general y particularmente en lo presupuestario, de modo que el eventual convenio no contemple inversión del F.N.D.R. para el proceso presupuestario 2021 o en su defecto se consideren montos muy pequeños que no estresen el presupuesto vigente de manera significativa. Manifiesta que además se solicitó evaluar que dicho convenio se adapte a las materias que contribuyan a potenciar lo vinculado a las demandas ciudadanas que dicen relación con seguridad ciudadana y control por parte de Carabineros de Chile.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en reunión con el señor Intendente Regional, don Rodrigo Saavedra; el señor Jefe Zona de Carabineros, General Gonzalo Castro; el señor Administrador Regional, don Rafael Castro; y el Jefe de la DIPLAR, don Patricio Contador, trabajaron en la revisión de la propuesta del Convenio de Programación de Carabineros de Chile-Gobierno Regional 2021- 2025, denominado "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la Región de Antofagasta, 2021-2025", y que contempla la reposición de comisarías, retenes y tenencias en la Región de Antofagasta, permitiendo así la mejora de las instalaciones que prestan diversos servicios a la comunidad. Asimismo, el convenio incluye la reposición y adquisición de vehículos destinados a diversas comunas, donde debido a la falta de mantención o fallas de éstos se han visto afectadas las intervenciones y asistencias ante eventos de seguridad en la comunidad. Explica que el Convenio de Programación tiene una duración de cinco años, a contar del año 2021 hasta el año 2025, representa una inversión total de M\$52.708.813.-, donde el aporte del F.N.D.R. sería por M\$ 20.205.587.-, lo que corresponde a un 38,33%; y el aporte sectorial sería de M\$32.503.226.-, equivalente al 61,67%. Añade que esta inversión, que reforzará los medios para proveer seguridad ciudadana a las comunidades de nuestra región y que va acorde la estrategia regional, busca fortalecer a Carabineros de Chile como institución encargada de velar por la seguridad en las calles, prestar ayuda a los vecinos y por sobre todo llevar a cabo la lucha contra el narcotráfico, problemática que es de gran importancia y relevancia para la comisión. Concluye que la comisión propone al pleno aprobar el Convenio de Programación "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la Región de Antofagasta, 2021-2025", entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Carabineros de Chile, con una duración de cinco años a contar del año 2021 hasta el 2025, con un costo total de M\$52.708.813.- Precisa que el aporte del F.N.D.R. será de M\$20.205.587.-, lo que corresponde a un 38,33%, y el aporte sectorial será de M\$32.503.226.-, lo que corresponde a un 61,67%. Añade que la inversión F.N.D.R. 2021 será de M\$815.845.-, tal como lo indica la lámina expuesta en pantalla. Sostiene que se incorporan al acuerdo como documentos anexos a esta propuesta, aquellos recepcionados por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional con fecha 16 de abril del año 2021. Asimismo, la comisión propone aprobar la siguiente modificación al texto del convenio en lo que respecta el artículo décimo Donde dice: "*La Comisión Evaluadora del Convenio deberá remitir semestralmente el informe de seguimiento a la Iª Zona de Carabineros de Antofagasta, a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Gestión del Gobierno Regional y a la Comisión de Sociedad*

*Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución”; Debe decir: “La Comisión Evaluadora del Convenio deberá remitir semestralmente el informe de seguimiento a la IIª Zona de Carabineros de Antofagasta, a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Gestión del Gobierno Regional, a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional y al Consejo Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución”.* Finalmente, la comisión propone al pleno aprobar la modificación al Marco Presupuestario año 2021 en el subtítulo 29, “Activos no financieros”, rebajando los montos correspondientes desde el saldo disponible, priorizando la iniciativa C.BIP 40010367-0, “Reposición y Adquisición de Vehículos Policiales Blanco-Verde, Región de Antofagasta”, por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$815.845.- y un costo total F.N.D.R. del proyecto de M\$ \$3.098.067.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta la posibilidad de hacer consultas al señor Jefe II Zona de Carabineros presente en la reunión .

El señor Jefe II Zona de Carabineros, General **GONZALO CASTRO**, indica que está conectado.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que comprende que existe una demanda de la ciudadanía por mayor seguridad y mejor respuesta de las policías, en especial en el tema del narcotráfico. Sin embargo, apunta que en el proyecto hay algunas compras que “generan mucho ruido”, como la adquisición de cuatro carros lanza agua. Agrega que además se incluye la construcción de dos nuevas comisarías. Recuerda que en una conversación con el señor General de Carabineros le comentó que la generación de nuevos cuarteles no aseguraba la presencia de la policía uniformada en las calles, sino que al revés, ya que se aumentaba el personal administrativo y disminuye la dotación de efectivos en la población, en la calle. Solicita al señor General Castro explique si las nuevas compras aseguran una baja en el porcentaje de delitos y si habrá mayor dotación de personal, con la inversión en dos nuevas comisarías.

El señor Jefe II Zona de Carabineros, General **GONZALO CASTRO**, explicita que el convenio no considera la construcción de nuevos cuarteles, ya que se trata de reposiciones de instalaciones que no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad o que requieren de nuevos emplazamientos. Señala que espera que las mejores condiciones optimicen la respuesta ante los requerimientos de la comunidad. Expresa que respecto a las dotaciones, no se puede comprometer a tener un mayor número de funcionarios. Respecto a la baja de ilícitos, explica que éstos se deben a factores multicausales y no solo son responsabilidad de Carabineros. Reitera que con los nuevos medios puede garantizar mejores tiempos de respuesta, que es parámetro absolutamente medible a través de la tecnología existente. Asegura que habrá un efecto en las tasas de detención y en la cantidad de horas/hombre en las calles. Reitera que las causas del delito son múltiples y no dependen solo de Carabineros. Ratifica que su compromiso es mejorar los tiempos de respuesta y aumentar las superficies de patrullaje y tasas de detención.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, afirma que todos están a favor de la seguridad y generar mayor protección, pero que es necesario actuar de una manera distinta ante el actual escenario. Indica que el narcotráfico se ha tomado las poblaciones, considerando que la propuesta presentada es muy conservadora. Añade que debe existir un plan integral de protección a la ciudadanía que incorpore otros elementos que aseguren la baja en la percepción de inseguridad. Expresa que no visualiza cómo bajará el narcotráfico con la compra de carros lanza agua. Precisa que esperaría que el Gobierno Regional tuviera una visión mucho más integradora, en donde se abordaran otros temas. Apunta que el tema del narcotráfico se relacionan con el consumo y la construcción de centros de rehabilitación, proyectos que todavía se encuentran detenidos, al igual que la compra de insumos para atender la salud mental de la población. Añade que en Calama hay problemas con los portonazos y una gran cantidad de cámaras de televigilancia que están sin funcionar por temas de mantención. Reitera que se trata de un enfoque bastante conservador, en donde se "parcha" lo que se requiere, pero que no cree que habrá una baja en la delincuencia. Ratifica que a su juicio este proyecto es insuficiente.

El Jefe II Zona de Carabineros, General **GONZALO CASTRO**, señala que la función de Carabineros es prevenir el delito; y en el caso de éste se cometa detener a los culpables. Indica que la institución presta servicio a través de dos plataformas: los cuarteles y los vehículos de vigilancia. Afirma que lo consultado por el Consejero Regional señor Ricardo Díaz tiene relación con la estrategia del despliegue operativo, que es un punto más complejo de abordar, que podría comentar en otra reunión. Indica que todo lo planificado no se puede aplicar si no se cuenta con los medios para hacerlo. Explica que en la ciudad de Calama hubo un peak del delito de portonazos en la semana 12 del presente año. Menciona que para abordar el problema se aplicó una nueva estrategia que involucra un despliegue distinto que necesariamente se hace con vehículos policiales. Sostiene que hoy hay problemas de cantidad de vehículos, con móviles que funcionan las 24 horas del día, lo que a la larga provocará problemas mecánicos, ya que no existen móviles de respaldo. Comenta que luego de la aplicación de la nueva estrategia contra los portonazos en Calama se pasó de 16 eventos diarios a dos y con detenidos. Añade que cuando se disponen de los medios es posible mejorar la respuesta ante la comunidad y obtener mejores resultados. Indica que no le corresponde pronunciarse respecto a la aplicación de otras políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Agrega que ha recorrido todas la región y conoce todos los cuarteles, reconociendo que la región es una de las pocas que ha bajado sus cifras de ocurrencia de delitos, teniendo la tasa más alta a nivel nacional en incautación de droga y mayor porcentaje de recuperación de vehículos robados. Manifiesta que espera la voluntad del Consejo Regional para aplicar la nueva estrategia. Apunta que ha conversado con la comunidad, la cual solicita más presencia policial en las calles, identificando a la seguridad ciudadana como un tema primordial para la gente. Asegura que su compromiso es hacer su mejor esfuerzo y que está seguro que aumentando la cobertura se mejorarán los tiempos de respuesta y aumentarán las tasas de detención.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la clara exposición del señor Jefe II Zona de Carabineros.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita que la Jefa de la DIPIR exponga la modificación al Marco Presupuestario para información de los Consejeros Regionales.

La Jefa de la DIPIR, doña **CAROLINA MANSILLA**, explica que el traspaso a Carabineros sería para el año 2021 por un monto de M\$815.845.-, según lo acordado con la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, quedando disponibles M\$2.659.232.- para proyectos nuevos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece el respeto con el cual se ha abordado en el pleno un tema muy profundo como la seguridad ciudadana. Añade que hay muchos factores que inciden en la delincuencia que no son responsabilidad de Carabineros, por ejemplo la educación, la misma política y el tráfico de drogas. Apunta que es necesario tomar nota de todos los temas para mejor accionar. Expresa su satisfacción que el nivel central disponga de recursos para implementar de mejor manera a la policía. Pide que desde el Consejo Regional surjan ideas para trabajar en un plan integral. Recuerda que proyectos como la construcción de un centro de rehabilitación de drogas puede ayudar a Carabineros para que hacer una mejor labor y disminuir las tasas de delitos. Manifiesta que quienes conocen la labor de la policía pueden certificar que no se puede trabajar con móviles en malas condiciones. Opina que el personal de Carabineros no puede dedicarse al trabajo administrativo y debe estar en las calles. Señala que el proyecto cuenta con su apoyo, agradeciendo que las opiniones se hagan en el marco del respeto y no del cuestionamiento de la labor policial.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sostiene que el tema de Carabineros ha sido ampliamente discutido, con altura de miras y con la participación en varias reuniones para intentar dar respuestas a la comunidad. Indica que quiere referirse a dos temas, antes de justificar su votación cuando corresponda hacerlo. Primero, recuerda que la Comisión de Gestión y Régimen Interno solo analiza el tema presupuestario, solicitándose que se disminuyera el gasto para Carabineros el año 2021, considerando que solo quedarían M\$2.659.000.- libres para todo el año, faltando todavía ocho meses para que concluya el 2021 y estando además en una situación de pandemia. Comenta que hubo una rebaja, pero es menor, lo cual lamenta. Señala que tiene conciencia en que los vehículos sirven para mejorar los tiempos de respuesta de Carabineros, pero recuerda que además en la Comisión de Gestión y Régimen Interno se solicitó rebajar del proyecto los vehículos tácticos, cosa que tampoco ocurrió y solo se traspasó este gasto para años posteriores. Precisa que ese requerimiento era fundamental, ya que dividía la necesidad de la comunidad de respuesta rápida de los cuestionamientos que existen respecto a los móviles que están asociados a la represión, como carros lanza agua. De esta forma, lamenta que no fueran rebajados del presupuesto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que no es necesario repetir lo ya indicado por el Consejero Regional Díaz y la Consejera Regional Merino, pero es necesario recalcar que no solo se puede llegar a estresar el presupuesto del año 2021, sino además el del año 2022. Apunta que el Consejo Regional tendrá la necesidad de responder a todos los requerimientos ligados a la pandemia, pero no solo a los temas de salud, sino además al empleo, por ejemplo. Manifiesta que no solo se sacrifica el presupuesto el año 2021, ya el monto que se asignará a la región el 2022 F.N.D.R. no crecerá significativamente por los problemas que enfrenta el país en su totalidad. Puntualiza que desde esa perspectiva concuerda en la necesidad de rebajar el presupuesto del 2021 y reducir el global del Convenio de Programación para priorizar lo que tiene que ver con el control y la seguridad en las poblaciones, en donde Carabineros no llega o lo hace tarde, porque no tienen los medios para hacerlo. Opina que los vehículos tácticos no responden a ese problema, agregando que mientras no se modifiquen los protocolos de acción, ella no

respaldará la compra de vehículos tácticos. Señala que sí le parece importante dotar a Carabineros de nuevas patrullas para efectuar mejores procedimientos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que está a la espera que se efectúe la votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la recomendación de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se votará: el Convenio de Programación en su versión de hoy remitida por el Ejecutivo, con las modificaciones manifestadas por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana; la modificación del Marco Presupuestario año 2021 expuesto por la Jefa de la DIPIR; y la priorización del proyecto de reposición y adquisición de vehículos policiales para Carabineros de Chile por una inversión 2021 de M\$815.845.- Así, consulta a los Consejeros y Consejeras Regionales su voto respecto de la propuesta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota en contra por los motivos manifestados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, también vota en contra por el mismo argumento.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que su voto también es en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, resume que registra votación en contra de don Ricardo Díaz, doña Sandra Pastenes y doña Andrea Merino.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, manifiesta que su voto también es en contra por temas de presupuesto. En otro tema, informa que hay problemas con la construcción del nuevo cuartel de la PDI en Tocopilla, cuyos trabajos todavía no se inician y en la comuna se requiere de fuentes de empleo. Añade que hay problemas con la rapidez en que los delincuentes permanecen detenidos, siendo urgente y necesario un cambio estructural.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta que también votará en contra por lo planteado por sus colegas, especialmente las Consejeras Regionales Merino y Pastenes, por los temas presupuestarios. Añade que el tema de disponibilidad de recursos para proyectos nuevos preocupa, ya que según lo indicado por la Jefa de la DIPIR, solo quedarían M\$2.600.000.- para poder solventar todo lo que resta el año 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, resume que ya registró los votos en contra y en consecuencia la propuesta se aprueba con el voto favorable de la Consejera Berna; el Consejero Dantagnan; los Consejeros Regionales Espíndola y Guerrero; la señora Moreno, el Consejero Narváez; la señora Oviden; Parraguez; Portilla, San Martín y Tillería. Ratifica que los votos en contra son del señor Díaz; la señora Merino; la señora Pastenes; la señora Ramírez; y el señor Tapia.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16076-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 en contra, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL**

**GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, la que considera además nueva iniciativa que se indica para el ejercicio presupuestario, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, en los términos que pasa a señalarse:

**Subtítulo que experimenta modificación:**

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.630.312*</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>
<b>Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.870.422</b>	<b>815.845</b>
<b>Cartera Nuevos: Convenio Carabineros</b>			

**Cuadro Resultante:**

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 6	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312*</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.538.140</b>	<b>8.538.140</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.886.283</b>	<b>2.886.283</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	2.602.251	2.602.251	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
		120	(Nuevo)SENAME-Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.100.676</b>	<b>5.100.676</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	



			Subsidio Mantenición de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	2.423.464	2.423.464	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.870.422</b>	<b>815.845</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	0	815.845	815.845	Se incorpora a marco para priorización
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.892.691</b>	<b>26.892.691</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.689.012</b>	<b>26.689.012</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.072.833</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.448.686</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
	FIC		FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de	600.000	600.000	0	

			Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta				
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>79.155.235</b>	<b>79.971.080</b>	<b>815.845</b>
<b>Disponibile</b>	<b>3.475.077</b>	<b>2.659.232</b>	<b>-815.845</b>

\*Según marco aprobado mediante acuerdo inmediatamente anterior a este.

Asimismo, se acuerda, **APROBAR** el **CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DE VEHÍCULOS PARA CARABINEROS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2021-2025"**, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile, con una duración de cinco años a contar del año 2021 hasta el 2025, y en todo caso desde la fecha que el Ministerio de Hacienda dicte el Decreto que lo autorice, con un costo total de **M\$52.708.813.-** El aporte F.N.D.R. será de **M\$20.205.587.-**, lo que corresponde a un **38,33%**; y el aporte sectorial será de **M\$32.503.226.-**, lo que corresponde a un **61,67%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN F.N.D.R. M\$</b>	<b>INVERSIÓN CARABINEROS M\$</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL M\$</b>
AÑO 2021	\$815.845.-	\$2.200.342.-	\$3.016.187.-
AÑO 2022	\$4.221.821.-	\$9.071.805.-	\$13.293.626.-
AÑO 2023	\$4.240.891.-	\$5.516.639.-	\$9.757.530.-
AÑO 2024	\$8.341.083.-	\$8.091.337	\$16.432.420.-
AÑO 2025	\$2.585.946.-	\$7.623.103.-	\$10.209.049.-
<b>Total</b>	<b>\$20.205.587.-</b>	<b>\$32.503.226.-</b>	<b>\$52.708.813.-</b>

El contenido del convenio corresponde a la propuesta formulada al Consejo Regional por el Ejecutivo del Gobierno Regional, incluidas las modificaciones a dicha propuesta remitidas con fecha 16 de abril de 2021, los que pasan a formar parte del presente acuerdo en lo pertinente y que se incorporan como anexo de la sesión; con las siguientes modificaciones aprobadas por el Consejo Regional que deberán considerarse en el texto respectivo:

**En el artículo DÉCIMO:**

**Donde dice:** "La Comisión Evaluadora del Convenio deberá remitir semestralmente el informe de seguimiento a la IIª Zona de Carabineros de Antofagasta, a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Gestión del Gobierno Regional y a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional; informe

que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución”.

**Debe decir:** “La Comisión Evaluadora del Convenio deberá remitir semestralmente el informe de seguimiento a la IIª Zona de Carabineros de Antofagasta, a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Gestión del Gobierno Regional, a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional y al Consejo Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución”.

Finalmente, se acuerda, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., **Proceso Presupuestario 2021**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa como parte del convenio de programación descrito:

-Proyecto **C.BIP 40010367-0, “REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES BLANCO-VERDE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA”**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$815.845.-** y un costo total F.N.D.R. del proyecto de **M\$3.098.067.-** (Valor Moneda presupuestaria 2021). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>		<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>		<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>		<b>PORTILLA</b>
	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		<b>DÍAZ</b>	
	<b>MERINO</b>		
		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	

Ver Anexo 678.8.16076-21.002 “Convenio de Programación entre Gobierno Regional y Carabineros de Chile”.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Intendente Regional.

El señor Intendente Regional, don **RODRIGO SAAVEDRA**, agradece la aprobación del Convenio de Programación, ya que es un aporte importante a la seguridad ciudadana. Agrega que para brindar un buen servicio Carabineros necesita de una plataforma adecuada. Apunta que como máxima autoridad regional encabeza un trabajo en equipo con las policías de Carabineros y PDI y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Explica que una de las ideas desde esta última repartición es levantar nuevos proyectos de cámaras de televigilancia. Respecto a la economía del país, señala que el precio del cobre ha subido, lo que representa una inyección de 6 mil millones de dólares y desde lo sectorial también habrá recursos extras. Añade que para el próximo año hay una proyección de incremento que debería favorecer a la región. Afirma que para tranquilidad de los Consejeros Regionales, es necesario precisar que en realidad hay disponible una cantidad de M\$11.000.000.- para responder a los requerimientos que se pudieran generar durante el año para emergencia. Afirma que hay un colchón de recursos y no es que la región quede sin fondos. Agradece el apoyo de los Consejeros Regionales al proyecto de Carabineros que tendrá como gran beneficiado a la comunidad.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la intervención del señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que no está de acuerdo con lo planteado por el señor Intendente Regional, pero ya habrá nuevos espacios para seguir conversando y llegar a acuerdos que beneficien a todos. Añade que le preocupa parte del texto del Convenio de Programación ya sancionado, ya que en su artículo décimo señala: "*La comisión estará integrada por el Intendente Regional de Antofagasta (o el Delegado Presidencial Regional, como su sucesor legal), quien la presidirá, el Gobernador Regional o su representante, por dos miembros de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional designados para ese efecto por la misma comisión, por el General Jefe de Zona o su representante*". Explica que desea pedir que se revise cuando corresponda que la comisión la debe presidir el Gobernador Regional, ya que el convenio es suscrito por el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que esa situación se analizó y fue modificada en el texto.

El Jefe de la DIPLAR, don **PATRICIO CONTADOR**, ratifica que el cambio ya se hizo en las reuniones de trabajo que se sostuvieron con la comisión, apuntando que quien debe presidir es el Gobernador (a) Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que la comuna de Tocopilla tiene un proyecto pendiente de subsidio de parques, solicitando al señor Intendente Regional lo suba a tabla para que sea analizado por el pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que quiere efectuar algunas precisiones respecto al debate que se dio, sobre todo cuando se habla que aprobando el convenio a Carabineros la región quedaría sin recursos para otros proyectos. Apunta que el mismo señor Intendente Regional lo acaba de aclarar, diciendo que existen fondos para otras líneas. Manifiesta que una de las preocupaciones centrales del Consejo Regional y el reclamo permanente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno ha sido la escasa formulación de proyectos. Sostiene que la iniciativa aprobada ayuda a invertir recursos en lo que la ciudadanía quiere, apuntando que hace una invitación al Consejero Regional señor Ricardo Díaz para conocer la realidad de los habitantes de la población Bonilla; la situación de los portonazos en Calama. Agradece la empatía de todos los Consejeros Regionales que aprobaron el convenio; y lamenta la negativa excusándose en que se trata de un tema de presupuesto. Precisa que quienes votaron a favor lo hacen por la seguridad, por las familias y en ayuda a una institución que ha tenido que hacer de todo para entregar seguridad a la población y además es cuestionada injustamente. Aclara que la aprobación del proyecto, al cual se ajustó el gasto para el año 2021, es un avance muy favorable para la región. Sostiene que quería dejar claro este antecedente, porque se quiere dejar la sensación que la región no dispondrá de recursos, situación que no es efectiva. Reitera que el problema es la formulación de proyectos y que cuando éstos llegan al pleno con urgencia son aprobados por el pleno. Asimismo, felicita a Carabineros por el trabajo efectuado constituyéndose en héroes del país y la región en estos difíciles momentos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que no necesita que lo llamen a recorrer la región, ya que él es director de escuela y tiene "los pies bien en la tierra", en permanente contacto con la realidad. Añade que el Gobierno Regional tiene un grave problema de planificación y de mirada a futuro en muchos temas, no

definiéndose cómo se enfrentarán los problemas que tiene la región. Agrega que hay que esperar que falte un vehículo o se malogren para plantear iniciativas, como pasa con las ambulancias. Apunta que se ven enfrentados a un Gobierno Regional reactivo, que no planifica, que no tiene una mirada de largo plazo respecto a cómo encarar el tema de la seguridad, sino que reacciona, sin dar curso a un plan de reemplazo en la medida que vayan fallando los equipos. Señala que ha tenido la oportunidad de trabajar en empresas que tienen planes de mantención y reposición de vehículos que se hacen con tiempo. Reitera que falta una visión planificada de la región. Explica que a eso se refiere en el tema de la seguridad ciudadana y lo planteado al señor General de Carabineros, en donde debe existir una visión más amplia que no se acote solo a la compra de vehículos. Ratifica que el problema es que se hace gasto y no inversiones, recordando que el objetivo del F.N.D.R. es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región y eso no se hace. Expresa que con este convenio se están excediendo los gastos e hipotecando gran parte del presupuesto para el futuro (a) Gobernador (a) Regional. Manifiesta que es necesario ser cuidadoso con la falta de mirada a largo plazo de la mejora de la calidad de vida de la región, tema a la fecha pendiente. Recuerda al Consejero Regional señor Eslayne Portilla que en los últimos tres años el Gobierno Regional no ha ejecutado el 100% del presupuesto y solo con transferencias -cercanas al 25% del total- ha logrado metas de gasto que no han representado una mejora en la calidad de vida de los habitantes. Así, consulta cuál es la gran obra que este Gobierno Regional dejará a la región, añadiendo que en lo personal no ve ninguna. Señala que falta una mirada estratégica que aborde los problemas de fondo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que tal vez el Consejero Regional señor Ricardo Díaz tiene razón, pero también hay que preguntarse qué se recibió de las antiguas administraciones, cuando tal vez se está "parchando" lo que antes no se hizo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que no se referirá a lo expresado por el Consejero Regional señor Eslayne Portilla, ya que el Consejero Regional señor Ricardo Díaz ya entregó una completa respuesta. Aclara que tiene razón el señor General de Carabineros cuando expresa que no es tema de su institución la política pública para enfrentar la seguridad ciudadana, en donde existe ausencia de iniciativas. Expresa que quiere formular una consulta técnica respecto a lo ya aprobado. Indica que se señala que la compra se hará por el subtítulo 29 y ella consultó a la Jefa de a DIPIR, porque la SUBDERE tiene paralizadas todas esas compras, incluso de ambulancias. Sostiene que como ya que se encontró una fórmula para que Carabineros pueda comprar vehículos por M\$815.000.-, llama al Ejecutivo para que con la misma celeridad se impulsen Convenios de Programación con los municipios de la región para la compra de ambulancias que son de urgencia para la ciudadanía. En otro ámbito, señala que para quienes piensan que M\$2.000.000.- es mucho dinero, manifiesta que se hace urgente el apoyo social para enfrentar la pandemia, recordando que el apoyo en esta línea se hizo solo a través del Consejo Regional con aportes cuantiosos a SERCOTEC y FOSIS. Así, llama al Ejecutivo a formular proyectos de ayuda social, instando a los servicios a presentar iniciativas. Plantea que el Consejo Regional ha debido sustentar lo que el Gobierno Central no ha hecho. Reitera de M\$2.600.000.- son insuficientes para terminar el año.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, informa que hubo un accidente (explosión) en las dependencias de ENAEX de Calama y se habla de fallecidos y heridos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, manifiesta que hoy es un buen día y se hizo justicia con Carabineros para apoyarlos en su lucha contra la delincuencia. Apunta que este tema debe ser prioridad número uno, pero ve que para algunos Consejeros Regionales no lo es. Acota que desde el estallido social se ha querido dañar la imagen de Carabineros y desde esa fecha ha planteado su respeto a la labor y la necesidad de apoyar su gestión con medios logísticos e infraestructura. Acota que hay un montón de excusas por el tema del presupuesto, pero se olvida que este año se completarán cerca de 30 millones de dólares por los fondos del litio que se encuentran disponibles para el nuevo (a) Gobernador (a) Regional, o sea recursos existen y no hay que preocuparse. Opina que no es necesario modificar el convenio para bajar la inversión, sino por el contrario aumentar los recursos en el tiempo. Añade que quedó impresión, luego de escuchar al Consejero Regional señor Ricardo Díaz, que Carabineros efectivamente necesita todavía más recursos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, agradece a los Conejeros Regionales que apoyaron la aprobación del convenio. Asimismo, destaca la gran labor que ha desarrolla Carabineros, en especial en estos tiempos de crisis. Añade que los que están a diario en terreno saben de la importancia de un móvil policial más en la calle y en especial los vehículos tácticos. Recuerda que estuvo en una manifestación en donde la gente de la población Bonilla pedía este tipo de carros para sentirse más protegidos, porque cuando se vive ahí se conoce la realidad. Apunta que cuando se producen manifestaciones con barricadas y ataques se comprende la importancia y necesidad de los vehículos tácticos, como de las patrullas. Nuevamente, agradece a Carabineros por toda la labor que desarrollan, por su sacrificio, incluso arriesgando sus vidas. Agrega que los recursos aprobados van en resguardo de los propios carabineros y mejoran la calidad del servicio que ofrecen a la comunidad. Pide a los Consejeros Regionales (que no aprobaron) pensar más allá de su persona y en el tema electoral y lo hagan por las personas que día a día viven la delincuencia.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que comparte lo indicado por el Consejero Regional señor Atilio Narváez, expresando que hoy primó el criterio y no el odio, lo cual es importante de destacar. Lamenta que la institución de Carabineros ha sido demonizada, lo cual no es correcto ni justo. Precisa que quienes andan en terreno saben que la necesidad de los vecinos es la seguridad y son los carabineros los que primero asisten ante un llamado de los ciudadanos. Expresa que cuando se trata de justificar lo injustificable se da la espalda a cientos de dirigentes sociales que le reclaman poco accionar a sus carabineros. Añade que la respuesta no es oportuna por la falta de móviles. En otra materia, indica que según lo informado por El Mercurio de Antofagasta en marzo de este año, durante el año 2020 hubo 40 asesinatos, lo que representa el doble del año 2019 y todos ocurrieron en la calle. Comenta que la seguridad de los vecinos no tiene precio, señalando que hoy no pueden salir de sus casas por la pandemia, pero antes no lo hacían por la delincuencia. Sostiene que no espera que los Consejeros Regionales de izquierda u oposición reconozcan la labor de este Gobierno, cuestión que seguro no harán. Destaca que bajo la actual administración gracias a la mesa "Salvemos vidas" se han inyectado más de 1.500 millones de pesos, se consiguieron vacunatorios y camas críticas, lo cual es importante destacar. Apunta que quiere hacer parte a los Consejeros Regionales de Oposición que la labor hoy no es poner obstáculos, sino trabajar en conjunto. Ratifica que hoy ha ganado el criterio y no el odio.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que objetivamente hoy quedan M\$2.600.000.- para financiar proyectos nuevos en lo que queda del año. Apunta que hacer aparecer a quienes hoy no aprobaron el convenio como a favor de la delincuencia es sobredimensionado y mal intencionado además. Recuerda que ellos

dijeron que todo lo que tuviera relación con patrullas, mejoramiento de comisarías lo apoyarían. Respecto a los vehículos tácticos, sostiene que quienes recorren la región saben lo que allí sucede, indicando que la población le ha pedido más patrullas y no vehículos antidisturbios. Expresa que para estos últimos, el cuestionamiento es no haber ajustado los protocolos de acción y no trabajar en lo que muchos llaman la refundación de Carabineros. Aclara que mientras lo anterior no se haga, para ella resulta muy difícil aportar recursos para carros tácticos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, manifiesta que se suma a las felicitaciones por el trabajo que desarrolla Carabineros, cuya labor conoce muy de cerca por temas familiares. Agrega que se trata de un trabajo difícil e incomprendido, pero que Carabineros siempre está disponible para acudir cuando se necesita. De igual forma, remite un cordial saludo a toda la institución que en pocos días celebrará un nuevo aniversario, en especial a la gente del GOPE de Calama. Pide al señor General Gonzalo Castro que los funcionarios policiales mantengan la misma disposición que han tenido y que no se sientan menospreciados en su labor, por el contrario deben dignificar su trabajo, porque toda la ciudadanía los necesita.

El señor Jefe II Zona de Carabineros, General **GONZALO CASTRO**, reconoce las palabras del señor Presidente del Consejero Regional, y agradece a todos los Consejeros Regionales por la sesión de hoy y la aprobación del convenio que beneficiará a los vecinos. Ratifica su compromiso de trabajo y entrega junto a sus carabineros. Reitera su agradecimiento por la entrega de nuevas herramientas para seguir prestando servicio a la comunidad.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si el General tiene mayores antecedentes de lo ocurrido en ENAEX en Calama.

El señor Jefe II Zona de Carabineros, General **GONZALO CASTRO**, señala que se trata de una explosión de gran liberación de energía en la empresa ENAEX a la entrada de Calama. Apunta que el GOPE trabaja en el lugar, sin confirmación de heridos, ni fallecidos por ahora.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

*No hubo presentación de pronunciamientos ambientales.*

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL EXTENSIÓN DE PLAZO PROYECTO C. BIP 40006748-0 "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-85 RÓMULO PEÑA ANTOFAGASTA".**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refiera a la solicitud de extensión de plazo de ejecución del proyecto de conservación de la escuela D-85 Rómulo Peña de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que tiene entendido que el punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que efectivamente el punto fue retirado de tabla.

### **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS F.N.D.R. 6% YA ADJUDICADOS.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que se refiera a la solicitud de modificación presentada.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que recibieron una solicitud de renuncia de un proyecto aprobado en el concurso F.N.D.R. 2 % Cultura año 2020. Indica que la Fundación para la Educación y la Integración Ayni, renuncia a la subvención del estudio "Algarrobos y Chañares en San Pedro de Atacama". Lo anterior, debido a que la antropóloga e investigadora principal del proyecto, ha presentado su renuncia por motivos de salud y la institución manifiesta que es imposible su reemplazo. Añade que bajo este escenario no quedan más gestiones que autorizar la despriorización del proyecto. Ante esto, la comisión propone al pleno, eliminar de priorización, el proyecto referido proyecto, el cual había obtenido una subvención de \$11.026.468.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de eliminación de priorización del proyecto del F.N.D.R. 2 % Cultura ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a los Consejeros y Consejeras Regionales su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16077-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del Proyecto del **FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de la iniciativa, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO	CAUSAL
2-NCU-178-2020	ALGARROBOS Y CHAÑARES EN SAN PEDRO DE ATACAMA, ESTUDIO SOBRE SUS USOS Y COSTUMBRES Y MECANISMOS JURÍDICOS PARA SU PROTECCIÓN	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA INTEGRACIÓN AYNÍ	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$ 11.026.468.-	La institución presenta renuncia a través de correo electrónico del 01 de abril de 2021 debido a que investigadora principal del proyecto, ha presentado su renuncia por motivos de salud, y no es posible continuar el proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.10.16077-21.003 "Memo 756/13-04-2021 de Jefa DIVDESO por renuncia de proyecto".



## **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Obras Públicas y Transporte para que se refiera a las solicitudes de concesiones inmuebles fiscales.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, Secretario de la Comisión Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 15 de abril analizaron -con los profesional del Ministerio de Bienes Nacionales y de la DIPLAR- las seis solicitudes de la Municipalidad de Ollagüe que se encontraban pendientes a la espera de resolver las observaciones manifestadas respecto de la aplicación del Convenio N°169, por tratarse de terrenos ubicados en un Área de Desarrollo Indígena. Apunta que del total de ocho requerimientos siete fueron favorables y uno rechazado. Así inicia la lectura en detalle de cada una de las iniciativas.

1.- El solicitante es la Municipalidad de Ollagüe; nombre del proyecto "Oficina turística de Ollagüe"; ubicación en calle O'Higgins s/n°, manzana I sitio 7 en la comuna de Ollagüe; la superficie es de 755 m<sup>2</sup>; el objetivo es la inversión en equipamiento para fines de entrega turística y poder dar a conocer los atractivos a los visitantes que lleguen al lugar. El monto de inversión 2.827,50 UF., el cual se financiará mediante programa mejoramiento urbano, PMU a través de la SUBDERE. La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

2.- El solicitante es la Municipalidad de Ollagüe; nombre del proyecto "Centro de cosmovisión andina"; ubicación en calle O'Higgins s/n°, manzana I sitio 4 en la comuna de Ollagüe; superficie 328,64 m<sup>2</sup>; el objetivo es la regularización del inmueble para el proyecto centro cosmológico, para desarrollar actividades costumbristas de la localidad de Ollagüe. El proyecto busca invertir en equipamiento para fines de entrega turística. El monto de inversión 2.824,50 UF, el cual se financiará mediante el programa mejoramiento urbano, PMU a través de la SUBDERE. La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

3.- El solicitante es la Municipalidad de Ollagüe; nombre del proyecto "Ampliación de planta de tratamientos de aguas servidas, Municipalidad de Ollagüe"; ubicación en la planta de tratamiento en la comuna de Ollagüe; superficie 1.500 m<sup>2</sup>; el objetivo es la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas. Este proyecto beneficiará a todos los habitantes de la localidad, lo cual permitirá regularizar el sistema de alcantarillado y poder contar formalmente con la factibilidad para futuros proyectos. El financiamiento proviene de la SUBDERE por un monto de \$241.628.359.- La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

4.- El solicitante es la Municipalidad de Ollagüe; nombre del proyecto "Terminal de buses, municipalidad de Ollagüe"; ubicación calle O'Higgins s/n°, manzana k sitio 1 en la comuna de Ollagüe; superficie 3.482,50 m<sup>2</sup>; , el objetivo es la construcción del terminal de buses. Para ello se está trabajando en la modificación del Plan Regulador Comunal con el MINVU, para cambiar el destino de uso a un terminal de buses, el cual es necesario, ya que la localidad no cuenta con uno y como lugar fronterizo se requiere resguardar la actividad turística que se da en la localidad de Ollagüe. Se generará un mejoramiento de las dependencias actuales para dos oficinas, estacionamientos y andenes que permitan transbordo de pasajeros, locales de ventas de artesanías y productos de la zona. El financiamiento corre por cuenta del municipio. La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

5.- El solicitante es la Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda Días con Sol; nombre del proyecto "Sede de la Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda, Días

con Sol que conste de talleres áreas de esparcimientos y otros”; ubicación pasaje Avelino Contardo entre Guacolda y Las Brisas, lote 1, Villa Esmeralda en la comuna de Antofagasta; superficie 791,20 m<sup>2</sup> ; el objetivo es la realización de un proyecto comunitario de talleres, áreas de esparcimientos y otros. Se trata de usar la propiedad como sede para realizar talleres preventivos (alcohol, droga, bullying), talleres de danza y folclor, talleres deportivos, talleres medio ambiente, (reciclados, huertos, etc.) y talleres de pinturas, entre otros. Los beneficiarios serán 30 personas entre niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, socios y familiares. La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

6.- El solicitante es la Municipalidad de Ollagüe; nombre del proyecto “Sala costumbrista mayordomo, Municipalidad de Ollagüe”; ubicación aproximadamente a 105 m al sureste de intersección Av. O’higgins con calle Freire en la comuna de Ollagüe; superficie 1.242,57 m<sup>2</sup>; el objetivo es el desarrollo de un proyecto de sala costumbrista mayordomo e invertir en equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios. El proyecto generará un espacio público de uso colectivo que será utilizado por la organización y la participación comunitaria, a través de realizar las costumbres y tradiciones en fiestas costumbristas. Los beneficiarios serán 315 habitantes de la comuna. La inversión será de 4.241,25 UF del presupuesto municipal año 2020. La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

7.- El solicitante es la Municipalidad de Ollagüe; nombre “Cancha futbolito Municipalidad de Ollagüe”; ubicación en el sector estadio municipal de la comuna de Ollagüe; superficie 3.543,06 m<sup>2</sup>; el objetivo es la regularización del sitio aledaño al lado poniente del estadio municipal, solicitado por la Junta de Vecinos N°1 de Ollagüe a la municipalidad, donde se desarrollará el proyecto cancha de futbolito, financiado con fondos de terceros y propios. La solicitud es gratuita por cinco años. La opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si existen dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de manifestación favorable de las siete solicitudes de inmuebles fiscales ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16078-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones **que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	15	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7607	<b>Nombre del proyecto</b>	OFICINA TURÍSTICA DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	CALLE O'HIGGINS S/N°, MANZANA L SITIO 7
<b>Superficie</b>	755 M <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO PARA FINES DE ENTREGA TURÍSTICA Y PODER DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS A LOS TURISTAS QUE LLEGUEN AL LUGAR. EL MONTO DE INVERSIÓN 2.827,50 UF., EL CUAL SE FINANCIARÁ MEDIANTE PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU A TRAVÉS DE LA SUBDERE.		

<b>N° ficha</b>	16	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7610	<b>Nombre del proyecto</b>	CENTRO DE COSMOVISIÓN ANDINA
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	CALLE O'HIGGINS S/Nº, MANZANA L SITIO 4
<b>Superficie</b>	328,64 M <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL PROYECTO CENTRO COSMOLÓGICO, DONDE PODER DESARROLLAR ACTIVIDADES COSTUMBRISTAS DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE. EL PROYECTO BUSCA INVERTIR EN EQUIPAMIENTO PARA FINES DE ENTREGA TURÍSTICA. EL MONTO DE INVERSIÓN 2.824,50 UF., EL CUAL SE FINANCIARÁ MEDIANTE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU A TRAVÉS DE LA SUBDERE.		

<b>N° ficha</b>	17	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7605	<b>Nombre del proyecto</b>	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	PLANTA DE TRATAMIENTO, COMUNA DE OLLAGÜE
<b>Superficie</b>	1.500 M <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS. ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ REGULARIZAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PODER CONTAR FORMALMENTE CON LA FACTIBILIDAD PARA FUTUROS PROYECTOS. EL FINANCIAMIENTO PROVIENE DE LA SUBDERE POR UN MONTO DE \$241.628.359.-		

<b>N° ficha</b>	18	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7609	<b>Nombre del proyecto</b>	TERMINAL DE BUSES, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	CALLE O'HIGGINS S/Nº, MANZANA K SITIO 1
<b>Superficie</b>	3.482,50 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE BUSES, PARA ELLO SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA MODIFICACIÓN DEL PRC CON EL MINVU, PARA CAMBIAR EL DESTINO DE USO A UN TERMINAL DE BUSES, EL CUAL ES NECESARIO YA QUE LA LOCALIDAD NO CUENTA CON UNO Y COMO LUGAR FRONTERIZO SE REQUIERE RESGUARDAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUE SE DA EN LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE. SE GENERARÁ UN MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACTUALES PARA DOS OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS Y ANDENES QUE PERMITAN TRANSBORDO DE PASAJEROS, LOCALES DE VENTAS DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS DE LA ZONA. EL FINANCIAMIENTO CORRE POR CUENTA DEL MUNICIPIO.		

<b>N° ficha</b>	20	<b>Solicitante</b>	AGRUPACION DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DIAS CON SOL
<b>N° expediente</b>	2CGC6847	<b>Nombre del Proyecto</b>	SEDE DE LA AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA, DÍAS CON SOL QUE CONSTE DE TALLERES ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y OTROS
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	PASAJE AVELINO CONTARDO ENTRE GUACOLDA Y LAS BRISAS, LOTE 1, VILLA ESMERALDA
<b>Superficie</b>	791,20 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO COMUNITARIO QUE CONSTE DE TALLERES, ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y OTROS. SE TRATA DE USAR LA PROPIEDAD COMO SEDE DE LA AGRUPACIÓN, PARA REALIZAR DIFERENTES TALLERES PREVENTIVOS (ALCOHOL, DROGA, BULLYING), TALLERES DE DANZA Y FOLCLOR, TALLERES DEPORTIVOS, TALLERES MEDIO AMBIENTE, (RECICLADOS, HUERTOS, ETC.) Y TALLERES DE PINTURAS, ENTRE OTROS. LOS BENEFICIARIOS SERÁN 30 PERSONAS ENTRE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, SOCIOS Y FAMILIARES.		

<b>N° ficha</b>	21	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7608	<b>Nombre del Proyecto</b>	SALA COSTUMBRISTA MAYORDOMO, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	APROXIMADAMENTE A 105 M AL SURESTE DE INTERSECCIÓN AV. O'HIGGINS CON CALLE FREIRE
<b>Superficie</b>	1.242,57 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	EL DESARROLLO DE UN PROYECTO SALA COSTUMBRISTA MAYORDOMO E INVERTIR EN EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES O COMUNITARIOS. EL PROYECTO GENERARÁ UN ESPACIO PÚBLICO DE USO COLECTIVO QUE SERÁ UTILIZADO POR LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE REALZAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES EN FIESTAS COSTUMBRISTAS. LOS BENEFICIARIOS SERÁN 315 HABITANTES DE LA COMUNA. LA INVERSIÓN SERÁ DE 4.241,25 UF DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.		

<b>N° ficha</b>	22	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7606	<b>Nombre del Proyecto</b>	CANCHA FUTBOLITO MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	SECTOR ESTADIO MUNICIPAL
<b>Superficie</b>	3.543,06 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ALEDAÑO AL LADO PONIENTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS Nº1 DE OLLAGÜE A LA MUNICIPALIDAD, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO CANCHA DE FUTBOLITO, FINANCIADO CON FONDOS DE TERCEROS Y PROPIOS.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
Se inhabilita la Consejera Regional:			
<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 678.11.16078-21.004 "Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales".

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, Secretario de la Comisión Obras Públicas y Transporte, informa que se referirá a continuación a la solicitud que fue recomendada desfavorablemente por la comisión. Señala que el solicitante es el Club Deportivo y Cultural Playa Blanca; el nombre del proyecto es "Sede social Club Deportivo y Cultural Playa Blanca"; la ubicación es Avenida Ejército 242-250 en la comuna de Antofagasta; la superficie es de 473 m<sup>2</sup>; el objetivo es la instalación de oficina, bodegas, gimnasio y salón de asamblea, utilizando la sede como punto principal para la capacitación, formación física, social, mental y valórica de los futbolistas para fomentar y difundir en justo equilibrio del desarrollo de los deportistas (más de 2.000 jugadores inscritos en AFA) y socios (más de 3000 socios activos) entre lo académico, deportivo y social, masificando la disciplina y entregando mejores prestaciones a la comunidad. Los recursos se obtendrán de las empresas privadas comprometidas en este proyecto (ingeniería EDS JCM SPA aporta \$3.000.000.-), de fondos concursables del IND, del F.N.D.R. 2% y aportes de socios y dirigentes. Explica que el fundamento de la comisión para la opinión desfavorable es que el sector cuenta con otras infraestructuras comunitarias para albergar a este club deportivo en la misma población Playa Blanca. A su vez, señala que el bien fiscal posee un alto valor por su privilegiada ubicación y puede -eventualmente- ser utilizado para construcción de viviendas en altura o bien como dependencia de algún servicio público que no tenga donde desarrollar sus prestaciones a la comunidad, por ejemplo SERNATUR.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que el Club Deportivo y Cultural Playa Blanca disponía de dependencias para desarrollar sus actividades en el borde costero de Antofagasta, cuyas concesiones fueron asignadas para la instalación de negocios comerciales. Afirma que en justicia corresponde que se le asigne el inmueble solicitado y la justificación de la comisión le parece inaceptable.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por qué el Consejero Regional señor Eslayne Portilla hizo referencia a SERNATUR como un servicio público que se podría ver beneficiado con la entrega del inmueble, consultando si existe una solicitud concreta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, Secretario de la Comisión Informante, expresa que la opción de destinar las dependencias a SERNATUR, solo como ejemplo de un servicio público que se podría alojar allí. Añade que siempre hay reparticiones gubernamentales que requieren de instalaciones. Afirma que se trata de un inmueble que se encuentra muy bien ubicado y relativamente distante de la población Playa Blanca, sector de influencia de la organización.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, acota que se podría destinar a cualquier servicio público que requiera de espacio y lo de SERNATUR se pensó por la ubicación estratégica del inmueble, conforme a lo manifestado por los Consejeros Regionales que habitan en la comuna de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ratifica que podría ser cualquier servicio público.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que se planteó SERNATUR por la ubicación estratégica del inmueble.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, afirma que puede ser cualquier servicio público.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, apunta que Antofagasta dispone de otros terrenos para la edificación de oficinas públicas, por ejemplo la ex cárcel pública ubicada en calle Prat. Manifiesta que en justicia corresponde la entrega del inmueble al Club Deportivo y Cultural Playa Blanca, que representa a una población de trabajadores y obreros.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que tal vez faltó mayor información, pero la comisión decidió rechazar esta solicitud, considerando que el inmueble podría tener un mejor uso, como la construcción en altura.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, plantea que el edificio podría transformarse en un gran gimnasio para el sector, especialmente para escolares. Anticipa que votará en contra de la propuesta de la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, plantea que en el futuro la organización en el futuro podría insistir en la solicitud con la entrega de mayores antecedentes.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone dejar pendiente el pronunciamiento a la espera de esta información.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que no faltó información durante el análisis de la solicitud y que la decisión desfavorable se tomó en base al emplazamiento, la cantidad de metros cuadrados del inmueble y la posibilidad de construir viviendas en altura, considerando la escasa disponibilidad de terrenos en Antofagasta. Recuerda que la votación del Consejo Regional no es vinculante respecto a la decisión final del Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, sostiene que cuando se refirió a la falta de mayor información era respecto a la historia del Club Deportivo y Cultural Playa Blanca, conforme a lo indicado en esta reunión por el Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, plantea que el terreno no permite la construcción en altura y sí puede beneficiar a los habitantes del sector. Pide a sus colegas respaldar su postura, reconociendo la falta de espacios para la práctica deportiva.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que no solo se puede construir un edificio, sino además puede servir para otros usos.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, comenta que el Club Deportivo y Cultural Playa Blanca es una institución tradicional de Antofagasta. Añade que el club disponía de una cancha en donde hoy se ubican instalaciones de la UCN y

posteriormente se trasladaron al sector de Las Almejas. Indica que luego llegaron a un acuerdo con la Asociación de Rugby de Antofagasta para la construcción de una cancha, pero luego por problemas dirigenciales quedaron sin recinto. Expresa que el inmueble solicitado queda lejano a la población Playa Blanca y él propuso que buscaran un lugar más cercano para desarrollar la actividad de deportiva, principalmente fútbol. Afirma que además el club se dividió en dos, existiendo un grupo llamado Costa Blanca que es la institución que presenta los proyectos a los fondos concursables.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que le preocupa que se nieguen espacios a las organizaciones sociales para desarrollar sus actividades. Anticipa que su voto será en contra de la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta manifestada por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, especifica que la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es pronunciarse desfavorablemente para la concesión ya indicada. Así los que están a favor de la propuesta votan de la misma manera. Luego, toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, rechaza.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, rechaza.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MERINO**, rechaza.

La Consejera Regional señora **MORENO**, rechaza.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se inhabilita.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, se abstiene, ya que él solicitó mayores antecedentes respecto al Club Playa Blanca y Club Costa Blanca.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se rechaza la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16079-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por 09 votos, 04 en contra, 02 abstenciones y 01 inhabilidad **RECHAZAR** la **recomendación desfavorable** informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte respecto de la concesión del siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	19	<b>Solicitante</b>	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>N° expediente</b>	2CGC7575	<b>Nombre del Proyecto</b>	PROYECTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	AVENIDA EJÉRCITO 242 - 250
<b>Superficie</b>	473 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA INSTALACIÓN DE OFICINA, BODEGAS, GIMNASIO Y SALÓN DE ASAMBLEA, UTILIZANDO LA SEDE COMO PUNTO PRINCIPAL PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN FÍSICA, SOCIAL, MENTAL Y VALÓRICA DE LOS FUTBOLISTAS PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR EN JUSTO EQUILIBRIO DEL DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS (MÁS DE 2000 JUGADORES INSCRITOS EN AFA) Y SOCIOS (MÁS DE 3000 SOCIOS ACTIVOS) ENTRE LO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y SOCIAL, MASIFICANDO LA DISCIPLINA Y ENTREGANDO MEJORES PRESTACIONES A LA COMUNIDAD. LOS RECURSOS SE OBTENDRÁN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS COMPROMETIDAS EN ESTE PROYECTO (INGENIERÍA EDS JCM SPA APORTA \$3.000.000.-), DE FONDOS CONCURSABLES DEL IND Y 2% F.N.D.R. Y APORTES DE SOCIOS Y DIRIGENTES.		
<b>Fundamento de la comisión</b>	EL SECTOR CUENTA CON OTRAS INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS PARA ALBERGAR A ESTE CLUB DEPORTIVO EN LA MISMA POBLACIÓN PLAYA BLANCA. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE BIEN FISCAL POSEE UN ALTO VALOR POR SU PRIVILEGIADA UBICACIÓN Y PUEDE -EVENTUALMENTE - SER UTILIZADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALTURA O BIEN COMO DEPENDENCIA DE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO QUE NO TENGA DONDE DESARROLLAR SUS PRESTACIONES A LA COMUNIDAD.		

Votan por el rechazo de la propuesta de la comisión los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>ESPÍNDOLA</b>
		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>			

Votan en contra del rechazo de la propuesta de la comisión los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los Consejeros Regionales:

			<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>		

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 678.11.16079-21.005 "Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que el acuerdo adoptado no significa que existe pronunciamiento favorable del Consejo Regional. Señala que es necesario conocer si existirá alguna propuesta de dejar pendiente la opinión o bien manifestar opinión favorable.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta si el acuerdo anterior solo aplicaba a la concesión que la comisión propuso rechazar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, especifica que así es.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que no escuchó bien la pregunta de la Consejera Regional señora Sandra Pastenes, consultando además por el procedimiento que sigue.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que la Consejera Regional señora Sandra Pastenes preguntó por la votación que se había efectuado.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, propone al pleno que se manifieste opinión favorable a la concesión solicitada.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por los argumentos técnicos que tuvo la comisión para rechazar la solicitud de concesión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, recuerda que se consideró la ubicación de la propiedad, la extensión de ésta y la posibilidad de que se pudiera aprovechar el edificio para otras instituciones que la requieran y que trabajan en condiciones incómodas. Añade que sin perjuicio de lo anterior, es factible que ese pueda reestudiar esta situación, ya que faltaron antecedentes de la historia deportiva del club, ya que no hubo mayor información al respecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, precisa que ya se votó el rechazo de la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece la aclaración del señor Presidente, ya que quería conocer lo antecedentes técnicos del rechazo de la comisión. Expresa que no hubo falta de antecedentes y se argumentó que la casa podía ser destinada a alguna organización gubernamental. Propone que no se vote hoy a la espera de conocer de la existencia de alguna otra solicitud de ocupación, y que de no existir se debería otorgar al Club Deportivo y Cultural Playa Blanca.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que cuando se vota en contra es porque el emplazamiento y la cantidad de metros cuadrados podrían servir para un mejor uso. Añade que en el sector hay varios espacios en donde se puede desarrollar actividad física. Agrega que además se consideró la lejanía del club de las dependencias que se solicitan. Explica que cuando las concesiones llegan para pronunciamiento del Consejo Regional ya cuentan con la aprobación del Ministerio Bienes Nacionales y solo se hace una consulta al pleno del Consejo Regional. Afirma que no existe proyecto alguno que solicite este inmueble. Aclara que la comisión planteó que se podría dar un uso distinto, como por ejemplo viviendas en altura. Manifiesta que Bienes Nacionales manifestó que sí podría edificar en vertical.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aclara que el inmueble se ubica en el sector de Playa Blanca y no está alejado a la población del mismo nombre. Señala que al contar con la aprobación de Bienes Nacionales no comprende el rechazo del Consejo Regional. Pide incorporar la solicitud de manera favorable al igual que los otros siete proyectos ya sancionados.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta al señor Secretario Ejecutivo si corresponde por reglamento la propuesta del Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan.



El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que como no se adoptó acuerdo, cualquier Consejero Regional puede hacer una propuesta respecto al punto que se analiza, que en fondo es decidir si se concede o no la concesión requerida. Recuerda que según la normativa el Consejo Regional debe emitir su pronunciamiento en un plazo de 15 días, transcurrido ese lapso (sin pronunciamiento) se entiende que la opinión es favorable a la concesión respectiva. Reitera que como no hubo acuerdo, cualquier Consejero Regional puede hacer una propuesta distinta a la promovida por la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide que se someta a votación su propuesta para que la opinión sea favorable.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que el Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan hizo una propuesta que entiende debe ser votada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que al no ser propuesta del Ejecutivo no se requiere de un pronunciamiento del señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que se someta a votación la propuesta del Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que así se procederá.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda que la moción del Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan es que el Consejo Regional se pronuncie favorable respecto de la concesión de corto plazo a título gratuito en favor del Club Deportivo y Cultural Playa Blanca. Luego, toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aprueba.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se inhabilita.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se aprueba por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16080-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión **que se indica a continuación**, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	19	<b>Solicitante</b>	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>N° expediente</b>	2CGC7575	<b>Nombre del Proyecto</b>	PROYECTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	AVENIDA EJÉRCITO 242 - 250
<b>Superficie</b>	473 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA INSTALACIÓN DE OFICINA, BODEGAS, GIMNASIO Y SALÓN DE ASAMBLEA, UTILIZANDO LA SEDE COMO PUNTO PRINCIPAL PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN FÍSICA, SOCIAL, MENTAL Y VALÓRICA DE LOS FUTBOLISTAS PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR EN JUSTO EQUILIBRIO DEL DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS (MÁS DE 2000 JUGADORES INSCRITOS EN AFA) Y SOCIOS (MÁS DE 3000 SOCIOS ACTIVOS) ENTRE LO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y SOCIAL, MASIFICANDO LA DISCIPLINA Y ENTREGANDO MEJORES PRESTACIONES A LA COMUNIDAD. LOS RECURSOS SE OBTENDRÁN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS COMPROMETIDAS EN ESTE PROYECTO (INGENIERÍA EDS JCM SPA APORTA \$3.000.000.-), DE FONDOS CONCURSABLES DEL IND Y 2% F.N.D.R. Y APORTES DE SOCIOS Y DIRIGENTES.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 679.11.16080-21.006 "Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales".

## **PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales para que rinden cuenta.

### **a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que hoy se reunieron con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, la DIPIR y la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de ampliación de plazo para el proyecto "Conservación integral escuela D-85 Rómulo Peña Antofagasta" el cual fue aprobado por el Consejo Regional el 11 de octubre del año 2019, por un monto F.N.D.R. de M\$856.000.- Indica que en octubre del año 2020 se aprobó una ampliación de plazo de ejecución hasta el 15 de marzo del año 2021. En esa ocasión, si bien el convenio

estaba vencido, la solicitud se pudo sancionar, ya que ingresó al Gobierno Regional antes de la fecha de vencimiento. Aclara que en esta ocasión, la solicitud llegó posterior a la fecha de vencimiento y el no contar con mayor plazo no permite realizar los trámites finales del proyecto. Explica que la ejecución del proyecto está finalizada e incluso ya se realizó la recepción provisoria de las obras. Sin embargo, para el cierre de contrato, el envío del último estado de pago se hizo posterior a la fecha de término del convenio, lo que no permite realizar el pago a la empresa. Apunta que para aprobar una solicitud posterior, se entregó como justificación ejemplos anteriores de proyectos del FIC-R, en los que se ha aprobado plazos con convenios vencidos. Además, se citó el artículo 52 de la Ley sobre Procedimientos Administrativos, relativo a actos con efecto retroactivo, siempre y cuando produzca consecuencias favorables. Explica que si bien la comisión tiene la voluntad de recomendar la aprobación, se solicitó el pronunciamiento jurídico por escrito del Gobierno Regional. Finalmente, hoy el Ejecutivo solicitó bajar el punto de tabla. Sin embargo, la comisión manifestó nuevamente su preocupación por la reiteración de solicitudes ya vencidas y la insuficiente proyección de los plazos de ejecución y control, especialmente en los proyectos relacionados a infraestructura educacional, como las conservaciones. Así, la comisión manifestó a la CMDS y a las divisiones del Gobierno Regional su disponibilidad para apoyar el mejoramiento de los procesos y gestionar la agilización de las soluciones. Como ejemplo, indica la aclaración que hizo esta semana la Dirección de Educación Pública del MINEDUC respecto al criterio para estándar de aula. En la sesión pasada se entregó cuenta de la reunión con el nivel central del MINEDUC y Ministerio de Desarrollo Social, en la que la comisión intercedió para que MINEDUC pudiera precisar el oficio que definía los criterios. Afirma que dicha aclaración llegó el pasado lunes 12 de abril. Por otra parte, la comisión apoyó la agilización del reinicio de obras del complejo educacional de Toconao, que si bien eran recursos sectoriales, se realizó una reunión con el municipio y el MINEDUC, obteniéndose el compromiso del municipio para obtener una respuesta de la empresa, lo que ocurrió esa misma semana. Señala que bajo el mismo espíritu -para sistematizar los procesos y evaluar el trabajo desarrollado- la comisión propone al pleno dos acuerdos: 1.- Reiterar el Acuerdo N°15884-20 del 23 de octubre del año 2020, donde se solicita evaluar de forma integral la metodología y los procesos asociados conservaciones de infraestructura; y el Acuerdo N°15920-20 del 20 de noviembre del año 2020, donde se solicita implementar un protocolo de sistematización que incorpore medidas y acciones para mejorar los procesos relacionados a la tramitación de las grandes obras; y 2.- Solicitar al Ejecutivo que revise el listado de iniciativas que figuran en ejecución y que se diferencie aquellas que ya se ha realizado recepción de obras, agilizando la devolución de saldos de dichas iniciativas, ayudando a disminuir los montos que eventualmente estén asociados al arrastre. De igual forma, evaluar aquellas iniciativas que no sea posible su ejecución debido a la contingencia, para que se solicite su despriorización y así evitar una inflación innecesaria del arrastre. Añade de que requieren que se transparente la información del gasto efectivo del año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la presentación y consulta si hay que esperar nuevos antecedentes para votar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que se requiere votar las propuestas antes señaladas y lo que queda pendiente -porque el punto fue bajado por el Ejecutivo- es la extensión de plazo de ejecución del proyecto. Apunta que la idea es conocer el proceso de los proyectos de las conservaciones para tener una visión realista de los plazos. Añade que lo segundo son los montos de proyectos ya finalizados, pero que se mantienen vigentes en términos presupuestarios. Afirma que lo último es conocer las programaciones

efectivas de gasto del año 2021 para estudiar eventuales despriorizaciones de proyectos de arrastres, para así liberar recursos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de reiteración de acuerdos y solicitud al Ejecutivo del Gobierno Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16081-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad:

**1.- REITERAR** el **Acuerdo N° 15884-20**, con relación a solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional y las unidades formuladores y técnicas de los proyectos de conservación, tengan a bien, evaluar de forma integral la metodología y los procesos asociados a dichas iniciativas, los montos solicitados y los plazos establecidos, considerando la experiencia obtenida a la fecha, para que tanto la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas sean más eficientes.

**2.- REITERAR** el **Acuerdo N° 15920-20**, con relación a solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, implementar un protocolo de sistematización que incorpore medidas y acciones para mejorar los procesos relacionados a la tramitación de las grandes obras, obteniendo el compromiso de las instituciones relacionadas (Gobierno Regional, SEREMÍA Desarrollo Social y unidades técnicas), considerando los responsables del cumplimiento y seguimiento de cada etapa.

**3.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, revisar las iniciativas que figuran en etapa de ejecución, diferenciando aquellas en las que ya se recepcionaron las obras, agilizando la devolución de saldos de dichas iniciativas, con el objetivo de disminuir los montos que eventualmente estén asociados al arrastre. De igual forma, se requiere evaluar aquellas iniciativas que no sea posible su ejecución debido a la contingencia sanitaria, para que se solicite su despriorización y así evitar un abultamiento innecesario del arrastre del Marco Presupuestario.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, comunica que no informarán en esta oportunidad.

#### **c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que no darán cuenta en esta sesión.

#### **d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que hoy se reunieron con la SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, doña Daniela Barría, señor Administrador Regional, Jefa de la DIFOM y representante del señor Intendente Regional, para conocer el detalle del programa de vigilancia genómica SARS-CoV-2. De esta forma, se realizó exposición por parte de la SEREMI sobre este programa que está siendo implementado a nivel de Gobierno Central, explicando que este concepto de secuenciación genómica es una tecnología desarrollada hace poco tiempo y que permite conocer y descifrar el código genético de todos los seres vivos, incluyendo los virus, los cuales experimentan cambios constantes a través de mutaciones. Agrega que en particular, a la fecha se han identificado más de 40 variantes del virus SARS-CoV-2 en el mundo, para lo cual se han secuenciado miles de genomas completos del virus gracias al análisis de muestras en pacientes afectados. Apunta que en el país se han descubierto dos tipos de variantes: a) Británica: Los estudios preliminares indican que parece ser significativamente más transmisible que otra (hasta un 50%) y personas contagiadas con esta variante tienen mayor riesgo de fallecer. Añade que esta variante se encuentra en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos; y b) Brasileña: En reporte de variantes del Instituto de Salud Pública (ISP), al 26 de marzo había 45 casos en Chile, circulando en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Expresa que existe una variante sudafricana, no detectándose casos a la fecha. Manifiesta que la SEREMI explicó que la secuenciación genética corresponde a mapear el código genético de los virus, pero es muy importante realizar una vigilancia del genoma en todo el territorio nacional, para comprender el comportamiento de las mutaciones y conocer las variantes que ya han sido detectadas en otros países y que estén circulando en Chile. También se señaló que, a través de esta vigilancia genómica se pueden descubrir nuevas variantes en el país. Agrega que la vigilancia es fundamental, ya que esta información puede servir para los métodos de diagnóstico, terapias e incluso en la respuesta a las vacunas. Asimismo, se indicó que se hace fundamental estudiar o realizar la vigilancia genómica a pacientes que estuvieron graves o recontagiados por esta enfermedad, porque existe la posibilidad de que muchos pacientes que hayan experimentado un rebrote del virus sea por otra variante. Añade que actualmente el Instituto de Salud Pública (ISP) está llevando a cabo el mapeo genómico desde el inicio de la pandemia, a una tasa de 170 secuencias por semana, que corresponde al 0,12% de las muestras positivas totales a nivel país. Así, el ISP está recibiendo para secuenciación aquellas muestras de interés, es decir, de aquellos pacientes que presenten casos de una sintomatología diferente a lo que se está acostumbrado respecto al virus de Covid-19, con el fin de conocer si se está frente a una nueva variante. Afirma que por lo tanto, se hace necesario ampliar esta capacidad de secuenciación y en base a recomendaciones internacionales, se debiera aumentar a por lo menos 500 secuenciaciones por semana, lo que corresponde aproximadamente al 5% de las muestras. Sostiene que para esto se establece un equipo de trabajo intersectorial, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para elaborar y poner en marcha un programa de vigilancia genómica, con los siguientes objetivos: 1.- Detectar actuales y nuevas variantes del SARS-CoV-2; 2.- Velar por la sensibilidad de los test PCR frente a las variaciones genéticas; y 3.- Alertar sobre potencial efecto en la eficacia de las vacunas. Indica que en el país se identificaron 32 laboratorios con capacidades tecnológicas y capital humano calificado, para realizar secuenciación: tres en la macrozona norte, uno en la macrozona centro, 18

en Región Metropolitana, cuatro en macrozona centro sur, cinco en macrozona sur y uno en la macrozona austral. En relación a la macrozona norte se identifican dos en la Región de Antofagasta, que podrían realizar unas 100 secuenciaciones por semana; y uno en la Región de Atacama, que podría realizar 50 secuenciaciones por semana. Estos centros son: 1.- El Laboratorio de Complejidad Microbiana y Ecología Funcional del Instituto Antofagasta de la Universidad de Antofagasta, a cargo de la investigadora, doctora Cristina Dorador; 2.- El laboratorio de bioquímica del Departamento Biomédico, FACSA de la Universidad de Antofagasta, a cargo de la investigadora, doctora Alexandra Galetovic; y 3.- La Universidad de Atacama, a cargo del investigador César Echeverría. Finalmente, señala que la SEREMI indicó que es importante que estos dos laboratorios de la región puedan ingresar al programa de vigilancia y que para esto se hace necesario que estén en óptimas condiciones según los protocolos establecidos por el Instituto de Salud Pública, para esto se está analizando la presentación de una iniciativa al Gobierno Regional con un costo aproximado de M\$150.000.-, para poner en marcha estos laboratorios, considerando la adquisición de un repuesto para un equipo secuenciador, contratación de personal técnico de apoyo y compra de insumos y kit para la secuenciación. Informa que una vez ingresados los laboratorios al programa el financiamiento para su operación será por parte del Ministerio de Salud. Precisa que en esta reunión se planteó por parte de Jefa de la DIFOM, que en relación con las iniciativas financiadas a la Universidad de Antofagasta por el Gobierno Regional, los informes de avances trimestrales fueron rechazados en su totalidad y que existen dos proyectos en estado crítico por el porcentaje de avance que poseen. Manifiesta que se entregó esta información para tenerlo presente al momento de analizar financiar una iniciativa a la universidad. Asimismo, indica que la comisión -dada la importancia de poder contar con dos laboratorios que puedan realizar la vigilancia genómica- propuso analizar en conjunto con la Universidad de Antofagasta el estado de todos los proyectos con financiamiento del Gobierno Regional, para evaluar la continuidad de éstos y así poder ver la factibilidad de eventualmente entregar nuevos recursos en relación a las necesidades indicadas para ingresar al programa de vigilancia genómica. Sostiene que la idea es que la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales analice los antecedentes de ambos proyectos para aportar desde la región a la vigilancia genómica.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la información y dice que estarán a la espera de la eventual presentación de los proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda como Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se reunieron con la ex y con la actual SEREMI de Ciencias en donde se abordó el tema de la posibilidad de que fueran unidad técnica y sujetos a la recepción de recursos, siendo derivados a las divisiones del Gobierno Regional para aclarar las dudas. Pregunta si la fórmula de asignación sería el traspaso de los M\$150.000.- a la Universidad de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, plantea que es la situación que se analiza, ya que puede existir cuestionamiento de la Contraloría por la rendición de fondos pendientes por parte de la Universidad de Antofagasta. Reitera que la propuesta es realizar una Comisión Mixta para analizar el estado de ejecución de los proyectos de la Universidad de Antofagasta, en especial de dos que tienen un bajo porcentaje de avance. Añade que la otra opción, que él no prefiere, es que se haga una transferencia a otros laboratorios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que como Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología sean incorporados al trabajo, ya que hay un camino ya avanzado. Agrega que las seremías tienen expertis en aspectos técnicos, pero no conocen el funcionamiento de asignación de recursos del Gobierno Regional. Precisa que es necesario evaluar los graves problemas de rendición que tiene -desde hace varios años atrás- la Universidad de Antofagasta. Señala que si no es posible resolver los temas el desafío es buscar otra fórmula para poder funcionar.

#### **e) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que no rendirán cuenta en esta ocasión.

#### **f) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, señala que la cuenta considera el resumen de los temas tratados por la comisión.

##### *a) PTI Logístico.*

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que con fecha 08 de abril, se reunieron con representantes del Consejo Directivo del Programa Territorial Integrado Plataforma Logística, más conocido como PTI Logístico, instancia en la que participaron, el SEREMI de Economía, el Director Regional de Aduanas, la Directora Regional de PROCHILE, el Comité de Desarrollo Productivo Regional, la DIFOM y la URAI del Gobierno Regional, quienes realizaron una presentación para dar a conocer: 1.- Los alcances y avances del Programa Territorial Integrado Plataforma Logística; 2.- El estado de ejecución de programas financiados a través del Fondo de Innovación para la Competitividad que forman parte del PTI Logístico; y 3.- La respuesta a la "Comunidad Logística de Calama", en relación a la suspensión de su participación en el directorio del PTI Logístico. Precisa que de acuerdo a lo manifestado por el Subdirector de Fomento Empresarial del Comité de Desarrollo Productivo Regional, don Juan Ignacio Zamorano el Programa Territorial Integrado Plataforma Logística pertenece a la CORFO y tiene como objetivo implementar un modelo de gestión territorial, a partir de las actuales capacidades regionales, vinculadas a los servicios logísticos de los sectores industriales, minero y energético, para potenciar el desarrollo competitivo de la cadena de valor de servicios logísticos de la Región de Antofagasta. Asimismo, indicó que el foco del PTI Logístico está en acercar la oferta de valor a las empresas regionales, mediante la generación de información clave para los negocios, impulsado encuentros empresariales de nivel internacional, articulando eventos técnicos y propiciando la colaboración entre las empresas importadoras y exportadoras para activar nuevos negocios internacionales. Sostiene que durante la reunión, se informó de los avances de iniciativas financiadas con el Fondo de Innovación para la Competitividad; se trata de cinco convenios por un monto total de M\$1.130.200.- actualmente dos se encuentran en ejecución y los recursos recibidos desde Gobierno Regional a la fecha corresponden a un monto de M\$66.150.- por lo tanto la proyección financiera que permitirá ejecutar los programas es hasta el año 2022, con el saldo de recursos por recibir desde Gobierno Regional por un monto de M\$1.063.850.- A su vez, señala que con fecha 11 de marzo del año 2021, se recibió copia de la respuesta del PTI Logístico a la carta enviada por el representante de la Multigremial de Empresarios de Calama, don Rodrigo Barrera, en relación con la suspensión de la participación de esta

organización en el mencionado programa, misiva que fue enviada a los correos electrónicos de todos los Consejeros Regionales. Precisa que la respuesta tuvo como propósito manifestar a la multigremial la voluntad del Directorio del PTI de que continúen participando. Asimismo, se le encargó al Gerente del PTI Logístico, generar una reunión de trabajo inicial para abrir la conversación y buscar espacios de colaboración entre ambas partes. De acuerdo a lo indicado por CORFO, el encuentro se realizó el pasado 18 de marzo, oportunidad en la que luego de discusión e intercambio de planteamientos, el pPresidente de la multigremial manifestó su disposición para continuar trabajando en la gobernanza del PTI Logístico. No obstante lo anterior, con fecha 25 de marzo del año 2021, el Presidente de la multigremial envió una segunda carta al Presidente del Consejo Directivo del PTI, para plantear consideraciones respecto de los temas tratados el 18 de marzo, indicando que en dicha oportunidad la Comunidad Logística de Calama, realizó la presentación de una cartera de iniciativas, organizadas en cinco propuestas estratégicas, catorce propuestas de estudios y cuatro propuestas basales, todas ellas acordadas por la Comunidad Logística de Calama, lo que consideran como una sólida propuesta y acciones concretas. Asimismo, explica que en la carta se indica que atendidas las declaraciones respecto a que ya existe una planificación del PTI, "aparentemente inamovible" y a que no ha habido respuesta a la carta enviada al SEREMI de Economía el pasado 12 de noviembre del año 2020, donde se propuso la creación de la "Mesa Corredor Eje Capricornio", se manifiesta preocupación por la falta de respuestas concretas a los planteamientos de la multigremial. En tal sentido, señala que la comunidad a través de esta segunda carta solicitó una respuesta a la mayor brevedad, respecto a la conformación de la mesa propuesta. Asimismo, se indicó que de no recibir prontamente dicha respuesta entenderán que se ha aceptado la decisión de suspender su participación en el PTI Logístico, quedando la Comunidad Logística de Calama en libertad de acción para establecer las líneas de trabajo alternativas y acudir a las instancias que estime conveniente. Finalmente, expresa que según lo señalado por CORFO y los demás participantes de la comisión, con esta carta, se modifica la disposición inicial expresada por el Presidente de la multigremial el 18 de marzo, en razón de continuar en la Gobernanza del PTI Logístico. En razón de lo anterior, informa que la última carta fue respondida por el SEREMI de Economía, reiterando la disposición para que las empresas de Calama se mantengan activos en la gobernanza del PTI Logístico, indicándose que a pesar que el programa vence este año, todavía hay iniciativas por ejecutar en donde Comunidad Logística de Calama puede aportar directamente. Añade que el SEREMI de Economía se comprometió a hacer llegar una copia de dicha respuesta a la comisión. Indica que tiene problemas técnicos para continuar con la cuenta. *Se interrumpe la comunicación.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita que la asesora de la comisión pueda finalizar con la cuenta de la comisión.

*b) Visita proyectos FIC-R.*

La asesora de la comisión, doña **ROXANA ESCOBAR**, señala que otro de los temas tratados tanto en la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, como en la Comisión Mixta encargada de analizar las temáticas relacionadas con el Fondo de Innovación para la Competitividad fue la visita técnica y/o fiscalización que se realiza a los programas que se encuentran en ejecución, para lo cual se acordó proponer al pleno acuerdo para solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta, de manera mensual y previo a su realización, la planificación de actividades y/o visitas técnicas a los programas financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.



El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16082-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, de manera mensual y previa a su realización, la planificación de actividades y/o visitas técnicas a los programas financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **g) Comisión de Vivienda.**

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, explica que no hay cuenta en esta oportunidad.

#### **h) Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia, informa que no hay cuenta que rendir.

#### **PUNTO TRECE, VARIOS.**

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en puntos varios.

#### **i.- C. Katherine San Martín: Citación a organismos públicos para exposición de venta de terrenos para viviendas sociales.**

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita al pleno acuerdo para oficiar al señor Intendente Regional para que gestione la participación y comparecencia del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, para exponer sobre gestión de suelos fiscales para proyectos habitacionales y desarrollo urbano según todas las modificaciones que se han efectuado en el último tiempo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que desde hace varias semanas han pedido que la Comisión de Vivienda exponga respecto al tema, pero que comprende que el problema es que la Presidenta no ha tenido quorum para sesionar. Añade que es muy complejo el trabajo si los miembros de comisión no asisten a las reuniones. Explica que hoy la Consejera Regional señorita Katherine San Martín pide el acuerdo para dar respuesta a esta urgente información que es

necesario conocer, entendiendo los problemas que tiene la Comisión de Vivienda para sesionar por falta de quorum.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece la mención de la Consejera Regional señora Andrea Merino, destacando la voluntad del pleno para apoyar su propuesta, más aún cuando hay que solicitar autorización para convocar al pleno a los servicios. Entiende que no por falta de sesiones en comisión, las materias no deben ser abordadas. Agrega que junto a los Consejeros Regionales señores Jorge Espíndola y Guillermo Gurrero hoy analizaron el trabajo desarrollado por el MINVU, que próximamente será expuesto al pleno, ya que hay novedades.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que la información fue solicitada hace varias semanas y fue la misma Comisión de Vivienda -cuando la Consejera Regional señorita San Martín no la presidía- pidió que la dejaran trabajar y que informarían al pleno, tema que no ocurrió. Añade que el señor Intendente Regional remitió un oficio para que se solicitara su autorización para la asistencia de los servicios al trabajo de comisiones, apuntando que aquello hará inviable la labor de éstas. Indica que hay una reunión pendiente con el señor Intendente Regional para abordar este tema. Recuerda que el sentido era que cuando el Consejo Regional solicitaba -a través de un acuerdo del pleno- la concurrencia de un jefe de Servicio o SEREMI, se requería al señor Intendente Regional que obligara a su comparecencia. Resume que en definitiva el trabajo no se realizó por parte de la Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que claramente fue así, pero que además hubo dos excusas de no participación por parte del MINVU. Pide adoptar el acuerdo para que se asegure la asistencia a exponer a través del señor Intendente Regional. Señala que lo importante es conocer la información que se requiere.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aclara que el trabajo se hizo, ya que se convocó en dos ocasiones a los servicios involucrados, pero éstos se excusaron por problemas de agenda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece la aclaración del Consejero Regional señor Guillermo Guerrero. Finalmente, pide votación para la propuesta presentada.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de solicitud de gestión al señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al resto de Consejeros y Consejeras Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16083-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, gestionar la participación y comparecencia del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en

una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, a fin de exponer sobre de la **"Gestión de suelo fiscal para proyectos habitacionales y desarrollo urbano"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que el señor Secretario Ejecutivo analice la legalidad de la votación anterior.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que no se puede ser *"tan cara de palo"*, ya que no asiste a comisiones y ahora pone en duda el poder trabajar. Solicita al señor Secretario Ejecutivo pueda entregar toda la información necesaria, argumentando que la consulta está de más y es irrisoria.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión a las 18:40 horas e informa que será el viernes 09 de mayo, sin perjuicio del desarrollo de una Sesión Extraordinaria.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16074-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **354ª Sesión Extraordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16075-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, rebajando el Programa 02 Inversiones en la suma de **M\$140.000.-** y transfiriendo dichos recursos al Programa 01 Funcionamiento, los que serán utilizados, conforme la solicitud del señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para atender la habilitación de las futuras dependencias del futuro (a) Gobernador (a) Regional lo que contempla las siguientes consideraciones establecidas por la autoridad regional:

1. Que no habrá intervención en el piso 6, ala A, en el cual cumple funciones el Consejo Regional, con sus asesores.
2. Que se evaluará y consensuará la mejor alternativa para implementar y ejecutar la instalación de las dependencias para el (la) Gobernador (a) Regional que estará circunscrita a los pisos 3, 4 y 5 del edificio donde funciona actualmente el Gobierno Regional de Antofagasta, en un Mesa Técnica, la cual estará integrada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, representantes de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional – AFUNGRA y el equipo asesor del señor Intendente Regional.
3. Que consensuado el emplazamiento de instalación del Gobernador (a) Regional, eventualmente se requerirán recursos complementarios para las obras de

habilitación, considerando un estándar acorde al rango de la autoridad, como también para los funcionarios del Gobierno Regional, en las zonas que puedan ser intervenidas.

### Subtítulo que experimenta modificación:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b> Transferencia Programa 02 Inversiones al Programa 01 Funcionamiento	<b>82.770.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>140.000</b>

### Cuadro Resultante:

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 5	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.770.312</b>	<b>82.630.312</b>	<b>-140.000</b>	Se rebaja presupuesto de Programa 02 Inversión
Subt	Ítem	Asig.	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.538.140</b>	<b>8.538.140</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.886.283</b>	<b>2.886.283</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	2.602.251	2.602.251	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
		120	(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.100.676</b>	<b>5.100.676</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantenición de Parques	2.000.000	2.000.000	0	

			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	2.423.464	2.423.464	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.054.577</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva	0	0	0	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0	0	0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.892.691</b>	<b>26.892.691</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.689.012</b>	<b>26.689.012</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.072.833</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.448.686</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
	FIC		FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	

		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>79.155.235</b>	<b>79.155.235</b>	<b>0</b>
<b>Disponible</b>	<b>3.615.077</b>	<b>3.475.077</b>	<b>-140.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 679.7.16075-21.001 "Propuesta para instalación en edificio Gobierno Regional".

**ACUERDO 16076-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 en contra, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, la que considera además nueva iniciativa que se indica para el ejercicio presupuestario, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, en los términos que pasa a señalarse:

#### Subtítulo que experimenta modificación:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
<b>Ley de Presupuesto</b>	<b>82.630.312*</b>	<b>82.630.312</b>	<b>0</b>
<b>Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.870.422</b>	<b>815.845</b>
<b>Cartera Nuevos: Convenio Carabineros</b>			

#### Cuadro Resultante:

En virtud de las modificaciones introducidas, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuesto Vigente	Modificación 6	Variación	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>82.630.312</b>	<b>82.630.312*</b>	<b>0</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>408.896</b>	<b>408.896</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	158.896	158.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	120.000	120.000	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	130.000	130.000	0	Priorizado
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.538.140</b>	<b>8.538.140</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.886.283</b>	<b>2.886.283</b>	<b>0</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio	284.031	284.031	0	

			Energía				
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	2.602.251	2.602.251	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>551.181</b>	<b>551.181</b>	<b>0</b>	
		120	(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>5.100.676</b>	<b>5.100.676</b>	<b>0</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	2.423.464	2.423.464	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.054.577</b>	<b>2.870.422</b>	<b>815.845</b>	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	0	815.845	815.845	Se incorpora a marco para priorización
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.892.691</b>	<b>26.892.691</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>26.689.012</b>	<b>26.689.012</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	24.743.084	24.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino	752.176	752.176	0	Priorizado

			Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre				
	<b>03</b>		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37.072.833</b>	<b>37.072.833</b>	<b>0</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.448.686</b>	<b>3.448.686</b>	<b>0</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile	1	1	0	
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
	FIC		FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	166.531	0	
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>18.331.920</b>	<b>18.331.920</b>	<b>0</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.292.227</b>	<b>15.292.227</b>	<b>0</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.700.000	2.700.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>4.188.099</b>	<b>4.188.099</b>	<b>0</b>	

<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>79.155.235</b>	<b>79.971.080</b>	<b>815.845</b>
<b>Disponibles</b>	<b>3.475.077</b>	<b>2.659.232</b>	<b>-815.845</b>

\*Según marco aprobado mediante acuerdo inmediatamente anterior a este.

Asimismo, se acuerda, **APROBAR** el **CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DE VEHÍCULOS PARA CARABINEROS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2021-2025"**, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile, con una duración de cinco años a contar del año 2021 hasta el 2025, y en todo caso desde la fecha que el Ministerio de Hacienda dicte el Decreto que lo autorice, con un costo total de **M\$52.708.813.-** El aporte F.N.D.R. será de **M\$20.205.587.-**, lo que corresponde a un **38,33%**; y el aporte sectorial será de **M\$32.503.226.-**, lo que corresponde



a un **61,67%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>AÑO</b>	<b>INVERSIÓN F.N.D.R. M\$</b>	<b>INVERSIÓN CARABINEROS M\$</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL M\$</b>
AÑO 2021	\$815.845.-	\$2.200.342.-	\$3.016.187.-
AÑO 2022	\$4.221.821.-	\$9.071.805.-	\$13.293.626.-
AÑO 2023	\$4.240.891.-	\$5.516.639.-	\$9.757.530.-
AÑO 2024	\$8.341.083.-	\$8.091.337	\$16.432.420.-
AÑO 2025	\$2.585.946.-	\$7.623.103.-	\$10.209.049.-
<b>Total</b>	<b>\$20.205.587.-</b>	<b>\$32.503.226.-</b>	<b>\$52.708.813.-</b>

El contenido del convenio corresponde a la propuesta formulada al Consejo Regional por el Ejecutivo del Gobierno Regional, incluidas las modificaciones a dicha propuesta remitidas con fecha 16 de abril de 2021, los que pasan a formar parte del presente acuerdo en lo pertinente y que se incorporan como anexo de la sesión; con las siguientes modificaciones aprobadas por el Consejo Regional que deberán considerarse en el texto respectivo:

**En el artículo DÉCIMO:**

**Donde dice:** "La Comisión Evaluadora del Convenio deberá remitir semestralmente el informe de seguimiento a la IIª Zona de Carabineros de Antofagasta, a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Gestión del Gobierno Regional y a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución".

**Debe decir:** "La Comisión Evaluadora del Convenio deberá remitir semestralmente el informe de seguimiento a la IIª Zona de Carabineros de Antofagasta, a la División de Planificación y Desarrollo Regional de Gestión del Gobierno Regional, a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional y al Consejo Regional; informe que deberá incluir el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución".

Finalmente, se acuerda, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., **Proceso Presupuestario 2021**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa como parte del convenio de programación descrito:

-Proyecto **C.BIP 40010367-0, "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES BLANCO-VERDE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$815.845.-** y un costo total F.N.D.R. del proyecto de **M\$3.098.067.-** (Valor Moneda presupuestaria 2021). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>		<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>		<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>		<b>PORTILLA</b>
	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		<b>DÍAZ</b>	
	<b>MERINO</b>		
		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	

Ver Anexo 678.8.16076-21.002 "Convenio de Programación entre Gobierno Regional y Carabineros de Chile".

**ACUERDO 16077-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del Proyecto del **FONDO DE SUBVENCIÓN NUEVO CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de la iniciativa, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO	CAUSAL
2-NCU-178-2020	ALGARROBOS Y CHAÑARES EN SAN PEDRO DE ATACAMA, ESTUDIO SOBRE SUS USOS Y COSTUMBRES Y MECANISMOS JURÍDICOS PARA SU PROTECCIÓN	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA INTEGRACIÓN AYNÍ	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$ 11.026.468.-	La institución presenta renuncia a través de correo electrónico del 01 de abril de 2021 debido a que investigadora principal del proyecto, ha presentado su renuncia por motivos de salud, y no es posible continuar el proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVAEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 678.10.16077-21.003 "Memo 756/13-04-20021 de Jefa DIVDESO por renuncia de proyecto".

**ACUERDO 16078-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones **que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	15	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7607	<b>Nombre del proyecto</b>	OFICINA TURÍSTICA DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	CALLE O'HIGGINS S/N°, MANZANA L SITIO 7
<b>Superficie</b>	755 M <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO PARA FINES DE ENTREGA TURÍSTICA Y PODER DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS A LOS TURISTAS QUE LLEGUEN AL LUGAR. EL MONTO DE INVERSIÓN 2.827,50 UF., EL CUAL SE FINANCIARÁ MEDIANTE PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU A TRAVÉS DE LA SUBDERE.		

<b>N° ficha</b>	16	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7610	<b>Nombre del proyecto</b>	CENTRO DE COSMOVISIÓN ANDINA
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	CALLE O'HIGGINS S/N°, MANZANA L SITIO 4
<b>Superficie</b>	328,64 M <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL PROYECTO CENTRO COSMOLÓGICO, DONDE PODER DESARROLLAR ACTIVIDADES COSTUMBRISTAS DE LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE.EL PROYECTO BUSCA INVERTIR EN EQUIPAMIENTO PARA FINES DE ENTREGA TURÍSTICA. EL MONTO DE INVERSIÓN 2.824,50 UF., EL CUAL SE FINANCIARÁ MEDIANTE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU A TRAVÉS DE LA SUBDERE.		

<b>N° ficha</b>	17	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7605	<b>Nombre del proyecto</b>	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	PLANTA DE TRATAMIENTO, COMUNA DE OLLAGÜE
<b>Superficie</b>	1.500 M <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS. ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ REGULARIZAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PODER CONTAR FORMALMENTE CON LA FACTIBILIDAD PARA FUTUROS PROYECTOS. EL FINANCIAMIENTO PROVIENE DE LA SUBDERE POR UN MONTO DE \$241.628.359.-		

<b>N° ficha</b>	18	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7609	<b>Nombre del proyecto</b>	TERMINAL DE BUSES, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	CALLE O'HIGGINS S/N°, MANZANA K SITIO 1
<b>Superficie</b>	3.482,50 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS

<b>Objetivo</b>	LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE BUSES, PARA ELLO SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA MODIFICACIÓN DEL PRC CON EL MINVU, PARA CAMBIAR EL DESTINO DE USO A UN TERMINAL DE BUSES, EL CUAL ES NECESARIO YA QUE LA LOCALIDAD NO CUENTA CON UNO Y COMO LUGAR FRONTERIZO SE REQUIERE RESGUARDAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUE SE DA EN LA LOCALIDAD DE OLLAGÜE. SE GENERARÁ UN MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACTUALES PARA DOS OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS Y ANDENES QUE PERMITAN TRANSBORDO DE PASAJEROS, LOCALES DE VENTAS DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS DE LA ZONA. EL FINANCIAMIENTO CORRE POR CUENTA DEL MUNICIPIO.		
-----------------	---	--	--

<b>N° ficha</b>	20	<b>Solicitante</b>	AGRUPACION DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DIAS CON SOL
<b>N° expediente</b>	2CGC6847	<b>Nombre del Proyecto</b>	SEDE DE LA AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA, DÍAS CON SOL QUE CONSTE DE TALLERES ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y OTROS
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	PASAJE AVELINO CONTARDO ENTRE GUACOLDA Y LAS BRISAS, LOTE 1, VILLA ESMERALDA
<b>Superficie</b>	791,20 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO COMUNITARIO QUE CONSTE DE TALLERES, ÁREAS DE ESPARCIMIENTOS Y OTROS. SE TRATA DE USAR LA PROPIEDAD COMO SEDE DE LA AGRUPACIÓN, PARA REALIZAR DIFERENTES TALLERES PREVENTIVOS (ALCOHOL, DROGA, BULLYING), TALLERES DE DANZA Y FOLCLOR, TALLERES DEPORTIVOS, TALLERES MEDIO AMBIENTE, (RECICLADOS, HUERTOS, ETC.) Y TALLERES DE PINTURAS, ENTRE OTROS. LOS BENEFICIARIOS SERÁN 30 PERSONAS ENTRE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, SOCIOS Y FAMILIARES.		

<b>N° ficha</b>	21	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7608	<b>Nombre del Proyecto</b>	SALA COSTUMBRISTA MAYORDOMO, MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	APROXIMADAMENTE A 105 M AL SURESTE DE INTERSECCIÓN AV. O'HIGGINS CON CALLE FREIRE
<b>Superficie</b>	1.242,57 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	EL DESARROLLO DE UN PROYECTO SALA COSTUMBRISTA MAYORDOMO E INVERTIR EN EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES O COMUNITARIOS. EL PROYECTO GENERARÁ UN ESPACIO PÚBLICO DE USO COLECTIVO QUE SERÁ UTILIZADO POR LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE REALZAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES EN FIESTAS COSTUMBRISTAS. LOS BENEFICIARIOS SERÁN 315 HABITANTES DE LA COMUNA. LA INVERSIÓN SERÁ DE 4.241,25 UF DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.		

<b>N° ficha</b>	22	<b>Solicitante</b>	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>N° expediente</b>	2CGC7606	<b>Nombre del Proyecto</b>	CANCHA FUTBOLITO MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE	<b>Ubicación</b>	SECTOR ESTADIO MUNICIPAL
<b>Superficie</b>	3.543,06 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA REGULARIZACIÓN DEL SITIO ALEDAÑO AL LADO PONIENTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS N°1 DE OLLAGÜE A LA MUNICIPALIDAD, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO CANCHA DE FUTBOLITO, FINANCIADO CON FONDOS DE TERCEROS Y PROPIOS.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 678.11.16078-21.004 "Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales".

**ACUERDO 16079-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por 09 votos, 04 en contra, 02 abstenciones y 01 inhabilidad **RECHAZAR** la **recomendación desfavorable** informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte respecto de la concesión del siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	19	<b>Solicitante</b>	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>N° expediente</b>	2CGC7575	<b>Nombre del Proyecto</b>	PROYECTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	AVENIDA EJÉRCITO 242 - 250
<b>Superficie</b>	473 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA INSTALACIÓN DE OFICINA, BODEGAS, GIMNASIO Y SALÓN DE ASAMBLEA, UTILIZANDO LA SEDE COMO PUNTO PRINCIPAL PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN FÍSICA, SOCIAL, MENTAL Y VALÓRICA DE LOS FUTBOLISTAS PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR EN JUSTO EQUILIBRIO DEL DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS (MÁS DE 2000 JUGADORES INSCRITOS EN AFA) Y SOCIOS (MÁS DE 3000 SOCIOS ACTIVOS) ENTRE LO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y SOCIAL, MASIFICANDO LA DISCIPLINA Y ENTREGANDO MEJORES PRESTACIONES A LA COMUNIDAD.LOS RECURSOS SE		

	OBTENDRÁN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS COMPROMETIDAS EN ESTE PROYECTO (INGENIERÍA EDS JCM SPA APORTA \$3.000.000.-), DE FONDOS CONCURSABLES DEL IND Y 2% F.N.D.R. Y APORTES DE SOCIOS Y DIRIGENTES.
<b>Fundamento de la comisión</b>	EL SECTOR CUENTA CON OTRAS INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS PARA ALBERGAR A ESTE CLUB DEPORTIVO EN LA MISMA POBLACIÓN PLAYA BLANCA. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE BIEN FISCAL POSEE UN ALTO VALOR POR SU PRIVILEGIADA UBICACIÓN Y PUEDE -EVENTUALMENTE - SER UTILIZADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALTURA O BIEN COMO DEPENDENCIA DE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO QUE NO TENGA DONDE DESARROLLAR SUS PRESTACIONES A LA COMUNIDAD.

Votan por el rechazo de la propuesta de la comisión los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>ESPÍNDOLA</b>
		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>			

Votan en contra del rechazo de la propuesta de la comisión los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los Consejeros Regionales:

			<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>		

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 678.11.16079-21.005 "Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales".

**ACUERDO 16080-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión **que se indica a continuación**, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	19	<b>Solicitante</b>	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>N° expediente</b>	2CGC7575	<b>Nombre del Proyecto</b>	PROYECTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PLAYA BLANCA
<b>Comuna</b>	ANTOFAGASTA	<b>Ubicación</b>	AVENIDA EJÉRCITO 242 - 250
<b>Superficie</b>	473 m <sup>2</sup>	<b>Tipo Solicitud</b>	GRATUITA POR CINCO AÑOS
<b>Objetivo</b>	LA INSTALACIÓN DE OFICINA, BODEGAS, GIMNASIO Y SALÓN DE ASAMBLEA, UTILIZANDO LA SEDE COMO PUNTO PRINCIPAL PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN FÍSICA, SOCIAL, MENTAL Y VALÓRICA DE LOS FUTBOLISTAS PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR EN JUSTO EQUILIBRIO DEL DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS (MÁS DE 2000 JUGADORES INSCRITOS EN AFA) Y SOCIOS (MÁS DE 3000 SOCIOS ACTIVOS) ENTRE LO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y SOCIAL, MASIFICANDO LA DISCIPLINA Y ENTREGANDO MEJORES PRESTACIONES A LA COMUNIDAD.LOS RECURSOS SE OBTENDRÁN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS COMPROMETIDAS EN ESTE PROYECTO (INGENIERÍA EDS JCM SPA APORTA \$3.000.000.-), DE FONDOS CONCURSABLES DEL IND Y 2% F.N.D.R. Y APORTES DE SOCIOS Y DIRIGENTES.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 679.11.16080-21.006 "Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales".

**ACUERDO 16081-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad:

**1.- REITERAR** el **Acuerdo N° 15884-20**, con relación a solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional y las unidades formuladores y técnicas de los proyectos de conservación, tengan a bien, evaluar de forma integral la metodología y los procesos

asociados a dichas iniciativas, los montos solicitados y los plazos establecidos, considerando la experiencia obtenida a la fecha, para que tanto la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas sean más eficientes.

**2.- REITERAR el Acuerdo N° 15920-20**, con relación a solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, implementar un protocolo de sistematización que incorpore medidas y acciones para mejorar los procesos relacionados a la tramitación de las grandes obras, obteniendo el compromiso de las instituciones relacionadas (Gobierno Regional, SEREMÍA Desarrollo Social y unidades técnicas), considerando los responsables del cumplimiento y seguimiento de cada etapa.

**3.- SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, revisar las iniciativas que figuran en etapa de ejecución, diferenciando aquellas en las que ya se recepcionaron las obras, agilizando la devolución de saldos de dichas iniciativas, con el objetivo de disminuir los montos que eventualmente estén asociados al arrastre. De igual forma, se requiere evaluar aquellas iniciativas que no sea posible su ejecución debido a la contingencia sanitaria, para que se solicite su despriorización y así evitar un abultamiento innecesario del arrastre del Marco Presupuestario.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16082-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, de manera mensual y previa a su realización, la planificación de actividades y/o visitas técnicas a los programas financiados con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16083-21 (S.Ord.679.16.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, gestionar la participación y comparecencia del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, a fin de exponer sobre de la "**Gestión de suelo fiscal para proyectos habitacionales y desarrollo urbano**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

<b>OLIDEN</b>			

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 679ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y CUATRO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CINCUENTA Y CUATRO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

-Texto Acta 354ª Sesión Extraordinaria.

- Convocatoria 679ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 679ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada por la Secretaría Ejecutiva.
- Presentación propuesta para instalación en edificio Gobierno Regional para el Gobernador (a) Regional.
- Convenio de Programación entre Gobierno Regional y Carabineros de Chile y 33 antecedentes complementarios.
- Memo N°756 / 13-04-201 Jefa DIVDESO por renuncia a proyecto Fundación Ayni y 03 antecedentes complementarios.
- Memo 723/09-04-2021 de Jefe DIPLAR por concesiones bienes nacionales y 09 antecedentes complementarios.

Fdo. **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**, Presidente Accidental Consejo Regional de Antofagasta.

Fdo. y certificado **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, Secretario Ejecutivo.

